



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 24 de enero de 2023	Sesión 6

SESIÓN PRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	7
ORDEN DEL DÍA	7
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DE MIEMBROS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SECRETARÍA DE MARINA, Y FUERZA AÉREA MEXICANOS FALLECIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER	
Desde la curul, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, solicita un minuto de silencio en memoria de miembros de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, y Fuerza Aérea mexicanos, fallecidos en el cumplimiento de su deber.	16
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	17

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LOS JÓVENES DANIELA MÁRQUEZ, VIVIANA MÁRQUEZ, PAOLA VARGAS Y JOSÉ MELESIO GUTIÉRREZ, QUIENES PERDIERON LA VIDA, PRIVADOS DE SU LIBERTAD EN OCOTLÁN, JALISCO

Desde la curul, la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria de los jóvenes Daniela Márquez, Viviana Márquez, Paola Vargas y José Melesio Gutiérrez, quienes perdieron la vida, privados de su libertad en Ocotlán, Jalisco. 23

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI, por la que comunica su reincorporación a las actividades legislativas a partir del primero de febrero del año en curso. **De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.** 23

De las universidades autónomas de Aguascalientes, de Nayarit, de Zacatecas, de Puebla y de la Universidad Interamericana del Estado de Puebla, por medio de las cuales remiten sus informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022. **Se remiten a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.** 23

Del Congreso del estado de Coahuila, con la que remite el acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, para que inicien el proceso de análisis y dictamen de las iniciativas relacionadas con la regulación y protección de los trabajadores de las plataformas digitales. **Se remiten a la Cámara de Senadores, y a la Cámara de Diputados.** 25

Del Congreso de la Ciudad de México, mediante la cual remite el acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar acciones contundentes en la programación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para el continuo mantenimiento y mejora del Sistema de Movilidad y de Transporte Colectivo Metro. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.** 26

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite el Informe de actividades del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, correspondiente al Segundo Semestre de 2022. **Se remite a las comisiones de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y del Desarrollo y Bienestar Social, de la Cámara de Senadores, y a las comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Diputados.** 26

De diversas dependencias se recibieron 21 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y por la Comi-

sión Permanente en el primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. **Se remiten a la Cámara de Senadores, y a la Cámara de Diputados.** 27

De la Secretaría de Salud, con la que remite el cuarto Informe trimestral 2022, sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto; así como informes sobre el cumplimiento de las metas y los objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación. **Se remiten a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud de la Cámara de Diputados.s.** 36

De la Secretaría de Salud, por la que remite la información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-diciembre de 2022; y por la que informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, se encuentra publicado en la página web de la Secretaría. **Se remiten a las comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados..** 37

PROPUESTA DE ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES 2022 DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

De la Mesa Directiva, se recibió el acuerdo relativo a la presentación del Informe de actividades 2022 de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. **Aprobado, comuníquese.** 37

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN

SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JORGE EDUARDO NAVARRETE LÓPEZ, COMO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

Está a discusión, el dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2026. 39

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN. 39

Para expresarse a favor, hacen uso de la tribuna:

-El senador Sergio Pérez Flores, de Morena. 41

-El senador Rafael Espino de la Peña, de Morena.	41
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT.	42
-La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del PVEM.	43
-El senador José Alfredo Botello Montes, del PAN.	44
En votación económica, se considera suficientemente discutido.	45
En consecuencia, la Presidencia declara que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 75 y 76 de la Ley de Protección del Ahorro Bancario, ratifica el nombramiento del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2026. Comuníquese al Ejecutivo federal.	45
La Presidencia informa a la asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, cuyo nombramiento como como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, fue ratificado por la asamblea, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior del recinto, acto seguido rinde protesta de ley.	45
PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2022 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
El siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe Anual de Labores 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la C. María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de dicho organismo.	46
Para hacer su presentación, se concede el uso de la tribuna a:	
-La C. María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	46
Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-El senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Grupo Plural.	51
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	52
-La senadora Patricia Mercado Castro, de MC.	54
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT.	56
-El diputado Juan González Lima, del PVEM.	58
-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI.	59

-La senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del PAN.	60
-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN.	61
-El senador Eli César Eduardo Cervantes Rojas, de Morena.	62
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena.	63
Para realizar su intervención final, hace uso de la palabra la C. María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	64
El informe presentado se remite a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.	66
La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, vicepresidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y declara que se da por cumplido lo dispuesto en los artículos 102, Apartado B, noveno párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	66
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SEGUNDA COMISIÓN	
El siguiente punto del orden del día es la discusión de 22 dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión.	67
Para fundamentar los dictámenes en conjunto, en nombre de la comisión, se concede el uso de la palabra a:	
-La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel, del PRI.	67
La Presidencia informa que se han reservado para su discusión los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 9 y 11.	68
En consecuencia, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes de la Segunda Comisión de Trabajo, con excepción de los reservados. Aprobados. Comuníquense.	68
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA PRIMERA COMISIÓN	
A discusión, 14 dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión.	68
Para fundamentar los dictámenes en conjunto, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.	68

La Presidencia informa que se han reservado para su discusión los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 3, 11, 12 y 14.....	70
En consecuencia, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes de la Primera Comisión de Trabajo, con excepción de los reservados. Aprobados. Comuníquense.	70
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN	
A discusión, 11 dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión.	70
Para fundamentar los dictámenes en conjunto, en nombre de la comisión, se pronuncia:	
-El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.....	70
La Presidencia informa que se han reservado para su discusión los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 3 y 9.	71
En consecuencia, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes de la Tercera Comisión de Trabajo, con excepción de los reservados. Aprobados. Comuníquense.	71
MENSAJE DE LA PRESIDENCIA	
La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, vicepresidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo de la clausura de los trabajos de la Comisión Permanente.....	71
La Presidencia hace del conocimiento de la asamblea que los informes que reciba de las comisiones de trabajo se darán por recibidos y se instruirá su publicación en la Gaceta Parlamentaria y su inserción íntegra en el Diario de los Debates.	71
INICIATIVAS	
Las iniciativas enlistadas en el orden del día serán turnadas a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.	71
ACTA DE LA SESIÓN	71
En votación económica, se da por aprobada el acta. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.....	78
CLAUSURA Y CITA.	78
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	79
LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN	80

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda****ASISTENCIA**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las y los legisladores.

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: Señor presidente, existen registrados previamente 27 legisladoras y legisladores; por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 17:18 horas): Se abre la sesión presencial de la Comisión Permanente del martes 24 de enero del año 2023.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse levantar la mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día**Martes 24 de enero de 2023****Acta de la sesión anterior.****Comunicaciones****Reincorporación de diputada****De las universidades autónomas de Aguascalientes, Nayarit, Zacatecas, y de la Universidad Interamericana del Estado de Puebla**

Remiten los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de in-

forme de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022.

Del Congreso del Estado de Coahuila

Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados, y a la Cámara de Senadores para que inicien el proceso de análisis y dictamen de las iniciativas relacionadas con la regulación y protección de los trabajadores de las plataformas digitales.

Del Congreso de la Ciudad de México

Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar acciones contundentes en la programación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para el continuo mantenimiento y mejora del Sistema de Movilidad y de Transporte Colectivo Metro.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe de actividades del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, correspondiente al segundo semestre de 2022.

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo de diversas dependencias aprobados por la Cámara de Senadores.

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Remite diecinueve contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores, por la Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente en su primer receso del primer año de la Sexagésima Quinta Legislatura.

De la Secretaría de Salud

Remite el cuarto Informe trimestral 2022, sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y los objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Remite la información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-diciembre de 2022 e informa que el resultado de las evaluaciones de los

programas sujetos a reglas de operación, se encuentra publicado en la página web de la Secretaría.

Acuerdos de la Comisión Permanente

Informe anual de actividades 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de la democracia mexicana, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga el segundo y tercer párrafos del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que deroga la fracción IV del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 101 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la senadora Indira Kempis Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 225 y 464 Ter de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 20 Bis 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de combate a la violencia feminicida, suscrita por la senadora Olga Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 69 de la Ley de Aeropuertos, suscrita por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la senadora Indira Kempis Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la senadora Olga Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura sustentables, en materia de pesca artesanal, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 16, 18 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador Clemente Castañeda Hoefflich y suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de la Fiscalía General de la República, con el propósito de crear el tipo penal del delito de crueldad animal, suscrita por la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley de Energía Geotérmica, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 19 y 20 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Sofia Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de igualdad entre mujeres y hombres y perspectiva de género, suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley del Seguro Social, suscrita por el diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 73 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la senadora Indira Kempis Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007, en materia de pensiones, suscrita por el diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 60. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Esta-

do, en materia de compatibilidad de prestaciones, suscrita por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 39 y 40 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 25, 30 y 32 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Nacionalidad, suscrita por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o. y 5o. y adiciona un artículo 5 Bis a la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 29 de la Ley General de Educación, suscrita por las senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 46 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De Decreto por el que se declara el 12 de julio de cada año como Día del Abogado, suscrita por el diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de transversalidad de derechos humanos y perspectiva de género en la profesionalización policial, suscrita por la senadora Olga Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o., 51 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los senadores Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Martha Cecilia Márquez Alvarado, Cora Cecilia Pinedo Alonso y Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 92 Quater a la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, suscrita por la senadora Olga Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 14 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 14 Bis 5 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de combate a la violencia digital, a cargo de la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictámenes a discusión

De la Primera Comisión

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión condena la agresión sufrida por el periodista Ciro Gómez Leyva.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General de la República a sustanciar las investigaciones relativas a operaciones con recursos de procedencia ilícita realizadas por el C. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, que permitan a la República de Chile conceder su extradición.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al requerimiento realizado por la Fiscalía General de la República, referente a la atracción del caso del exfiscal, C. Francisco González Arredondo.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente cualquier manifestación de odio, supremacismo racial e intolerancia, así como toda forma de incitación a la violencia y la discriminación, en cualquier parte del territorio nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía del estado de Jalisco y al Poder Judicial de dicho estado, a que todas sus actuaciones, investigaciones y resoluciones relacionadas con denuncias de hostigamiento, acoso o abuso sexual, se realicen de manera exhaustiva y con perspectiva de género.

Con punto de acuerdo relativo a exhortar a la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas, órgano administrativo de la Secretaría de Gobernación, a que refuerce, dentro del marco jurídico aplicable, la supervisión y venta de material impreso con contenido violento y pornográfico que ponga en riesgo el interés superior de la niñez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía del Estado, así como en coordinación con las autoridades municipales correspondientes implementen una estrategia para reducir la inseguridad,

así como atender, prevenir y erradicar la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de la República, a realizar la debida investigación y persecución de delitos relacionados con las plataformas digitales denominadas de contenido para adultos, así como exhortar al INAI para que emita recomendaciones, documentos y guías para la protección de datos personales derivado del uso de la inteligencia artificial.

Con punto de acuerdo para exhortar al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a reforzar la estrategia para garantizar y proteger los derechos de la niñez y a continuar realizando las acciones necesarias en favor del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a mantener la coordinación con la Guardia Nacional y las corporaciones de seguridad pública nacional, estatal y municipal, para salvaguardar la seguridad e integridad de las personas migrantes y connacionales que transitan por el territorio nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León, para que lleve a cabo acciones encaminadas a atender y disminuir los altos niveles de violencia y feminicidios que existen en la entidad.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato para que, en coordinación con las autoridades locales, construya una estrategia eficiente, que contenga las acciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad pública en la entidad.

Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los caos de desaparición y no localización de personas en la entidad.

Con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo del estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

De la Segunda Comisión

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la ratificación del Convenio C-149 de la OIT, y al Senado de la República para que lo apruebe en el ejercicio de su facultad constitucional exclusiva.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas del Estado de México, a llevar a cabo acciones para la construcción del plantel Toluca II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración revisen de forma minuciosa los procedimientos de retención de migrantes alojados en estaciones migratorias, así como al Poder Judicial de la Federación para que considere la posibilidad de implementar instancias especializadas en materia migratoria.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que, en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas fortalezcan las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación Pública para que se investiguen, y su caso, sancionen los hechos de violencia sexual ocurridos en la Escuela María Raquel Ferriz el pasado 10 de enero de 2023.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al IMSS y al ISSSTE, a llevar a cabo acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, para que se intensifique la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a sus 32 homólogas en las 32 entidades federativas a implementar campañas y programas de combate contra el virus del Papiloma Humano e informe el desarrollo que dicha enfermedad ha registrado en México en los últimos años.

Con punto de acuerdo por el que se condena la desaparición y secuestro del coronel de caballería diplomado de estado Mayor, José Isidro Grimaldo Muñoz; y se exhorta respetuosamente a las diversas autoridades de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno en el estado de Jalisco, a reforzar las acciones de coordinación.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, se defina una nueva estrategia conjunta coordinada y oportuna de prevención, que permita reforzar los programas de seguridad física en las instalaciones de Petróleos Mexicanos ante el aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas, como parte de sus funciones en el resguardo de las instalaciones estratégicas propiedad de la nación.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Guanajuato, a definir una estrategia conjunta que permita reforzar los programas de seguridad física en las instalaciones de Petróleos Mexicanos en esta entidad, ante el aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas, en la que se incluyan investigaciones exhaustivas y permanentes que permitan conocer el grado de involucramiento de servidores públicos a nivel federal, estatal y municipal en este delito, cuidando en todo tiempo los principios de presunción de inocencia y debido proceso de los involucrados, y en estricto respeto de los respectivos ámbitos de competencia en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a desarrollar e implementar un programa nacional de control de Cáncer y asignación de recursos presupuestales para la prevención, detección temprana y atención en México.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las asignaciones presupuestales necesarias conforme al mandato de obligatoriedad de la Educación Superior y al principio de gratuidad en la educación en términos de lo establecido en el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General, a implementar campañas entre la población sobre la resistencia a los antibióticos.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Cultura, así como al Estado de México y de la Ciudad de México, a entablar mesas de trabajo con las agendas de viaje o turísticas para que promuevan la compra de artesanías elaboradas por los artesanos originarios de los municipios de Teotihuacán y de San Martín de las Pirámides y prevengan, investiguen y sancionen las prácticas de competencia desleal.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Salud y de Relaciones Exteriores, a presentar un programa para dotar a los médicos mexicanos residentes, solicitantes de intercambios con universidades norteamericanas, vacunas de farmacéuticas aceptadas por la Organización Mundial de la Salud y la Administración de Alimentos y Medicamentos.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que lleven a cabo las acciones administrativas necesarias para que, en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación, se etiqueten recursos suficientes en el Fondo de Aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo del estado de Hidalgo.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las direcciones de Seguridad Pública, Protección Civil, y de Tránsito y Vialidad de los tres niveles de gobierno, trabajar en coordinación para brindar seguridad ante cualquier eventualidad en el uso de pirotecnia.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional contra las adicciones, a publicar la Encuesta Nacional de Adicciones actualizada al año 2023, para conocer el número de personas afectadas por el consumo de drogas como los opiáceos y sus derivados como el fentanilo.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del estado de Chiapas, para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se refuercen las medidas y protocolos que permitan prevenir incidentes similares a los acontecidos el pasado 12 de enero del 2023 en el Centro de Reinserción Social número 14, conocido como El Amate y sus alrededores.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión lamenta el fallecimiento de los elementos de seguridad y los habitantes de Salina Victoria en los hechos ocurridos el pasado 2 de enero; y exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública y a la Secretaría de Seguridad del estado de Nuevo León, a coordinar esfuerzos para establecer una estrategia basada en la inteligencia policial compartida para mantener seguros a las y a los habitantes del estado de Nuevo León.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a diversas autoridades a reforzar las acciones de seguridad pública, prevenir, investigar y dotar de recursos necesarios a las dependencias vinculadas con la búsqueda de personas desaparecidas y atención a sus familiares en el estado de Zacatecas.

De la Tercera Comisión

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del C. Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno de Nuevo León, a atender la problemática de la calidad del aire en su entidad, y a cumplir o en su caso, actualizar el programa de gestión para mejorarla.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno de Jalisco, a atender la problemática de falta de recolección de desechos en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno, a implementar y cumplir las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación. El 16 de diciembre de 2022.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Economía, así como a la Comisión Nacional del Agua, a colaborar conforme a sus atribuciones legales y en respeto de la esfera competencial del gobierno local en los procedimientos de inspección y vigilancia para la protección de los cerros de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a fin de prevenir, detener y, en su caso sancionar a las personas que realizan extracción ilegal de materiales pétreos afectando e equilibrio del ecosistema local.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que ejecuten los programas de obras públicas, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de garantizar la seguridad de la población.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Infonavit para que haga públicos los criterios aplicables para el Ejercicio Fiscal 2023 del Programa de Responsabilidad Compartida y envíe a este H. Congreso el número de derechohabientes que se han visto beneficiados con el citado programa.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Energía para que, continúe reforzando estrategias, programas y acciones que promuevan la diversificación de las fuentes de energías limpias y renovables y la transición energética.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, formula atento exhorto al

gobernador constitucional de Nuevo León para que a través de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana diseñe e implante con la mayor brevedad, con eficiencia técnica y financiera, un plan integral de movilidad y de transporte público que se vive actualmente en dicha entidad para evitar que aumenten los efectos perjudiciales que social y económicamente se están generando a su población.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, remitan a esta soberanía un informe que contenga un análisis sobre viabilidad de reestructurar los acuerdos establecidos en materia de trasvase de aguas al embalse Marte R. Gómez; así como el procedimiento de compensación del Distrito de riego 026 Bajo Río San Juan del estado de Tamaulipas, ante la escasez de lluvias, sequía y desabasto de agua existente en la Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a Capufe, para que se sustancie el procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas administrativas, con el fin de sancionar a las personas servidoras públicas y a los particulares relacionados a las presuntas faltas administrativas graves y delitos que se desprendan del incumplimiento del contrato 4500026743, celebrado por Capufe en el año 2017, así como al contrato y convenio modificatorio celebrado con las empresas Proyectos y Sistemas Informáticos, SA de CV, Actica, S de RL de CV, y Ayste Telecomunicaciones, SA de CV en el mismo año.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor para que remita a este H. Congreso de la Unión un informe que contenga las acciones y mecanismos que fueron implementados durante el mes de diciembre y la denominada cuesta de enero para proteger y orientar al consumidor frente a casos de abuso por parte de vendedores; así como los resultados obtenidos en cuanto atenciones, resoluciones a favor del consumidor y la protección de derechos del mismo.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a considerar como línea de investigación el sabotaje en el Sistema de

Transporte Colectivo Metro, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Oaxaca, a realizar diversas acciones e implementar medidas tendientes a garantizar la vida, la integridad y seguridad personal de la C. María Elena Ríos, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta Ejecutivo Federal, a cumplir con el compromiso de descentralizar el gobierno y con ello reubique Pemex en Ciudad del Carmen, Campeche, suscrito por el diputado Pedro Armenia López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE, a llevar a cabo las acciones necesarias a fin de garantizar equidad a los usuarios de gas natural en el estado de Zacatecas, que cuenten con accesos a precios iguales a los que se pagan en el resto del país, suscrito por el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a redoblar esfuerzos en la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes, garantizar la unidad familiar y evitar toda forma de explotación infantil, suscrito por los senadores Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Martha Cecilia Márquez Alvarado, Cora Cecilia Pinedo Alonso y Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a las Fiscalías Generales de Michoacán y de Colima, y a la CNB, a realizar la localización de manera urgente de los activistas de derechos humanos del C. Ricardo Arturo Lagunes Gasca y Antonio Díaz Valencia, desaparecidos desde el 15 de enero de 2023, suscrito por el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a remitir a esta Soberanía un informe de la factibilidad del proyecto de la carretera Willy-Huachinera y en su caso, el estatus de registro en la cartera de proyectos, a cargo del senador Rafael Espino de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a dejar sin efectos el Decreto por el que se Modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicado en el DOF el 16 de enero de 2023, suscrito por el diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a resolver las fallas técnicas que actualmente existen en Compranet, así como enviar un informe pormenorizado a esta Soberanía para conocer la fecha y las medidas que se llevarán a cabo para evitar que las deficiencias detectadas en el sistema impidan el acceso a la información almacenada en dicha plataforma digital, a cargo del senador Miguel Ángel Osorio Chong, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de Michoacán y Colima, para llevar a cabo de manera diligente las acciones de búsqueda y rescate del abogado defensor de derechos humanos, Ricardo Arturo Lagunes Gasca y el profesor Antonio Díaz Valencia, líder de la Comunidad Indígena de Aquila, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a cesar sus expresiones de descrédito contra la prensa, suscrito por el diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las fiscalías de los estados, a brindar especial protección a las madres y padres de personas víctimas de desaparición, que se involucran en las labores de búsqueda de sus hijas e hijos, suscrito por la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas dependencias federales, a tomar las medidas necesarias a fin prohibir y evitar todo tipo de acciones y experimentos de geoingeniería en el territorio nacional, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ciudadana Yasmin Esquivel Mossa, a solicitar licencia de su cargo como ministra de la SCJN, en tanto la autoridad competente resuelve la legalidad de su grado académico, suscrito por el diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a emprender una investigación respecto al acto encabezado por el Secretario de Gobernación, en el que se reunió la dirigencia de Morena con gobernadoras y gobernadores, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a crear una NOM para la promoción de la medicina de precisión, suscrito por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a la Guardia Nacional, a esclarecer los hechos suscitados tras la persecución por parte de elementos de la institución hacia dos jóvenes, mismos que perdieron la vida en el municipio de Jiménez, Chihuahua, suscrito por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Jalisco y al Gobierno de Zacatecas, a implementar inmediatamente estrategias y políticas de seguridad integrales y presentar un plan de trabajo para el cuidado de sus zonas limítrofes, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a sus homólogas de las 32 entidades del país, al IMSS y al ISSSTE, a generar campañas de información y realización de pruebas para el diagnóstico oportuno de cáncer de próstata, suscrito por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a Capufe, a implementar nuevas modalidades de pago electrónico en todas las casetas de cobro de la red nacional de caminos, suscrito por el diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a la SSPC, a implementar acciones y operativos de seguridad en el tránsito para la reducción de accidentes en la carretera Saltillo-Matehuala en el tramo conocido como Los Chorros, suscrito por el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a dar atención al síndrome post covid, en el que se establezcan mecanismos oportunos y eficientes de seguimiento en centros de salud a las personas por secuelas agudas de la infección, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador de Veracruz, a fortalecer la implementación de campañas de canje de armas en la entidad, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a realizar ajustes tarifarios por las malas condiciones para el tránsito de autopista Saltillo-Monterrey, suscrito por el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, para que garantice el cumplimiento de la sentencia del TEPJF vinculada a la gobernadora de Campeche, Layda Elena Sansores San Román, en materia de violencia de género, suscrito por los diputados Jaqueline Hinojosa Madrigal, Sue Ellen Bernal Bolnik, Sayonara Vargas Rodríguez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, a instrumentar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los mandatos judiciales que se han emitido con relación a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, suscrito por los diputados Jaqueline Hinojosa Madrigal, Sue Ellen Bernal Bolnik, Sayonara Vargas Rodríguez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Agenda política

Comentarios relativos a la situación política del país, suscrita por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Comentarios relativos a la situación política del país, a cargo de los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios para referirse a la situación política nacional, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Clausura.»

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE MIEMBROS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SECRETARÍA DE MARINA, Y FUERZA AÉREA MEXICANOS FALLECIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Moreira, con qué objeto. Sonido a la curul, si me hacen favor.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Una solicitud respetuosa señor presidente. Mire, ya han pasado varios días de este acontecimiento. Creo que hemos tenido una omisión y queremos subsanarla. Han fallecido en cumplimiento de su deber miembros del Ejército Mexicano, de las Fuerzas Armadas. Han enfrentado al crimen. Yo le quiero pedir a usted y a los demás legisladores, diputadas y senadores, que podamos hacer un minuto de silencio en la memoria de estos héroes que han entregado su vida por todos nosotros. Y hacer votos por que la paz llegue a nuestro país y refrendar el compromiso y apoyo con las Fuerzas Armadas, con el Ejército, con la Marina y con la Fuerza Aérea. Un minuto para la memoria de estos héroes.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto. Esta Mesa Directiva y, particularmente, la Presidencia, retoma textualmente sus palabras, las hacemos propias y, por supuesto, que se concede el minuto de silencio. Por lo tanto, les pedimos a los presentes ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Pueden sentarse, muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría, si dispensa la lectura.

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles dieciocho de enero de dos mil veintitrés, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Apertura de la sesión.

En el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veinticuatro legisladoras y legisladores, a las doce horas con trece minutos del miércoles dieciocho de enero de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

En votación económica, se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar en la presente sesión.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

En votación económica, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y, no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones oficiales.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del Senado de la República, por las que:

- Remite el informe de actividades de la Comisión de Administración correspondiente al primer año de ejercicio, y su Plan de Trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio la Sexagésima Quinta Legislatura.
- Remite oficio del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, por el que informa la elección del ciudadano Víctor Nicolás Juárez Aguilar, como presidente de dicho órgano.
- Remite oficio del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, por el que informa la elección del ciudadano Vladimir Gómez Anduro, como presidente de dicho órgano.

Se turnan a la Cámara de Senadores.

b) Del diputado Omar Enrique Castañeda González, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del quince de enero del año en curso. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados.

c) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de diciembre de dos mil veintidós, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados.

d) De las universidades Veracruzana, de Juárez, del Estado de Durango; Autónomas de los estados de Chihuahua, Guerrero, Occidente, Quintana Roo, y Querétaro, así como de los institutos tecnológicos Superior de Centla, y de Sonora, por las que remiten los informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de dos mil veintidós, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

e) Del Congreso del Estado de Chihuahua, por la que remite acuerdo por el que exhorta al Senado de la República,

en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. Se remite a la Cámara de Senadores.

f) De la Comisión Federal de Electricidad, por la que remite Informe sobre el uso del endeudamiento de dicha empresa pública al primer semestre de dos mil veintidós. Se turna a las comisiones de Energía de la Cámara de Senadores, y de la Cámara de Diputados.

g) De la Secretaría de Gobernación, por las que:

- Remite oficio por el que el presidente de la República, devuelve con observaciones el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos doce y diecisiete de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, para los efectos de las fracciones B y C del artículo setenta y dos constitucional. Se remite a la Cámara de Senadores.
- Remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo de diversas dependencias aprobados por la Cámara de Diputados. Se remiten a la Cámara de Diputados.

h) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de dos mil veintidós; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintiuno. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, y a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

i) Del Gobierno de la Ciudad de México, por las que remite treinta y cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores, y por la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de la Sexagésima Quinta Legislatura, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parla-

mentaria. Se remiten a la Cámara de Senadores, y a la Cámara de Diputados.

j) De la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la generación de esquemas de suministro, pago y establecimiento de tarifas eléctricas. Se remite a la Cámara de Diputados.

k) De las secretarías de Salud de los estados de Aguascalientes, Durango, Morelos, Sonora, Tamaulipas; y de los servicios de salud del estado de Yucatán, por las que remiten ocho contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remiten a la Cámara de Diputados.

l) Del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para hacer eficiente su presupuesto con la finalidad de fortalecer la investigación aplicada a los sectores estratégicos del país. Se remite a la Cámara de Diputados.

m) De la Comisión Reguladora de Energía, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para generar esquemas de suministro, pago y establecimiento de tarifas de energía eléctrica para los planteles educativos públicos. Se remite a la Cámara de Diputados.

n) De la Comisión Nacional de Hidrocarburos, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con la Agenda dos mil treinta, a fin de considerar a la industria de exploración y producción de hidrocarburos. Se remite a la Cámara de Diputados.

o) Del Congreso del estado de Tamaulipas, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo veinte de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

Solicitud de licencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficio del diputado:

- Agustín Carlos Basave Alanís, de Movimiento Ciudadano, por el que solicita licencia por tiempo indefinido

para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal, a partir del veintiséis de enero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Acuerdo de la Mesa Directiva.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la elección del comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Desde su curul, interviene la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la dramaturga Luisa Josefina Hernández, quien fuera la primera mujer nombrada profesora emérita de la Universidad Nacional Autónoma de México. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Desde su curul, interviene la senadora Beatriz Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Guadalupe Rivera Marín, quien fuera legisladora federal y coordinadora del Programa Nacional de la Mujer. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Comunicaciones oficiales.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió comunicación de la Secretaría de Gobernación, mediante la cual el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, somete a consideración de la Comisión Permanente, la designación del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Discusión de dictámenes.

De la Tercera Comisión de Trabajo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo:

Se concede el uso de la palabra, para fundamentar los dictámenes en nombre de la Comisión, al diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera.

a) Por el que la Comisión Permanente se pronuncia sobre la idoneidad de la terna enviada por el presidente de la República con motivo del nombramiento de Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía.

Se somete a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las legisladoras y el legislador, para hablar en pro: diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México; diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a representantes de treinta grupos rotarios del estado de Puebla, invitados por el vicepresidente de la Mesa Directiva, senador Alejandro Armenta Mier.

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, de Morena.

La Presidencia, a nombre de la Mesa Directiva, se suma a lo manifestado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, y extiende una felicitación al Canal del Congreso, por su vigésimo quinto aniversario.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, y de la misma manera, se aprueba el dictamen de idoneidad de las personas que integran la terna con motivo del nombramiento del comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía.

En consecuencia, la Presidencia, en términos de los artículos ciento cincuenta y tres, y ciento cincuenta y cuatro del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informa a la Asamblea que se procederá a la elección de la persona que será designada presidente de la Comisión

Reguladora de Energía, en tal virtud, invita a las legisladoras y legisladores, a que pasen a depositar su cédula a la urna con la intención de su voto, al escuchar su nombre.

Con una votación de treinta y tres votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba por mayoría calificada, el cargo de Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, a favor del ciudadano Leopoldo Vicente Melchi García.

Acto seguido, la Presidencia informa:

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción octava del artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pronuncia a favor del ciudadano Leopoldo Vicente Melchi García, como Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía. Comuníquese al Ejecutivo Federal.

La Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se encuentra a las puertas de este Salón de Sesiones, el ciudadano Leopoldo Vicente Melchi García, cuyo nombramiento como Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, acaba de ser aprobado por la Asamblea, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior del Recinto, acto seguido rinde protesta de ley.

b) Por el que la Comisión Permanente, ratifica el nombramiento que el Presidente de la República realizó a favor del ciudadano Omar Mejía Castelazo, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México.

Se somete a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a los legisladores, para hablar: en contra senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural; y en pro diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo.

Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido.

Con una votación de veinticuatro votos a favor, uno en contra, y diez abstenciones, y de conformidad con lo establecido en el párrafo séptimo del artículo veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ratifica el nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano

Omar Mejía Castelazo, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México. Comuníquese al Ejecutivo Federal.

En consecuencia, la Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas de este Salón de Sesiones, el ciudadano Omar Mejía Castelazo, cuyo nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, acaba de ser ratificado por el Pleno, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior del Recinto, acto seguido rinde protesta de ley.

c) Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, para que continúe reforzando sus estrategias y mecanismos de acceso a la energía en el país y garantizar la disponibilidad ininterrumpida de energía a un precio accesible, con resiliencia, gobernanza, seguridad y equidad, para un mejor funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional.

d) Por el que la Comisión Permanente exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), así como a las autoridades ambientales de los estados, a impulsar acciones para revertir los desequilibrios en los ecosistemas forestales, provocados por la plantación de árboles no nativos en los centros urbanos.

e) Por el que el que la Comisión Permanente exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a implementar acciones coordinadas con las autoridades ambientales necesarias, a fin de prevenir que los autos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario o sean propicios a contaminar el suelo.

f) Por el que la Comisión Permanente exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de México (Profepa), a realizar diversas acciones en materia de comercio ilícito de flora y fauna silvestre en México a través de redes sociales y aplicaciones digitales.

g) Por el que la Comisión Permanente exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a realizar investigaciones que esclarezcan la presunta responsabilidad de Ticketmaster en la reventa, clonación de boletos y demás irregularidades.

Están a discusión y al no haber oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos, y de la misma manera, se aprueban en conjunto. Comuníquense.

De la Segunda Comisión de Trabajo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión de Trabajo:

Se concede el uso de la palabra, para fundamentar los dictámenes en nombre de la Comisión, a la senadora Beatriz Paredes Rangel.

a) Por el que la Comisión Permanente, ratifica el nombramiento que el presidente de la República realizó a favor del ciudadano Enrique Rojo Stein, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia.

Se somete a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las legisladoras y legisladores, para hablar en pro: diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, y de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como del Instituto Politécnico Nacional, invitados por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena.

Senadora Estrella Rojas Loreto, del Partido Acción Nacional; y senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, de Morena.

Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido.

Con una votación de treinta y cuatro votos a favor, y de conformidad a lo establecido en la fracción séptima del artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ratifica el nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Enrique Rojo Stein, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia. Comuníquese al Ejecutivo Federal.

En consecuencia, la Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas de este Salón de Sesiones,

el ciudadano Enrique Rojo Stein, cuyo nombramiento como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia, acaba de ser ratificado por el Pleno, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior del Recinto, acto seguido rinde protesta de ley.

b) Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, y a sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas, a mantener el personal necesario y brindar una adecuada atención a los pacientes y derechohabientes, así como cuidar el abastecimiento de insumos y medicamentos en este periodo invernal.

c) Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incluir en la Política Nacional de Vacunación para Prevenir el Covid-19 en México, la inmunización con dosis de refuerzo actualizadas de las vacunas bivalentes contra el covid-19.

d) Por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud a implantar acciones que permitan reducir entre la población el consumo excesivo de antibióticos.

e) Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a defender y promover los intereses nacionales, priorizar acciones de integración y cooperación en la región norteamericana y privilegiar la implementación de una política exterior de estado frente al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC).

f) Por el que se exhorta a las secretarías de Salud, y de Educación Pública, a llevar a cabo acciones de prevención e intensificación para la erradicación de la obesidad en nuestro país.

g) Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, refuercen la seguridad y protección a los migrantes y/o paisanos mexicanos en su tránsito por el territorio nacional.

Están a discusión y al no haber oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos, y de la misma manera, se aprueban en conjunto. Comuníquense.

Desde su curul, interviene la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, para referirse a la desaparición de los defensores de derechos humanos, Ricardo Arturo Lagunes, y el líder comunitario indígena Antonio Díaz Valencia. La Presidencia a nombre de la Mesa Directiva, expresa su solidaridad.

Presentación de iniciativas de legisladoras y legisladores.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto. En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las legisladoras y legisladores:

- Senador Alejandro Armenta Mier, de Morena, que reforma el artículo ochenta de la Ley de Hidrocarburos. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.

Presidencia de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik

Desde su curul, interviene el senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural, para sumarse a las expresiones de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena.

- Diputada María Josefina Gamboa Torales, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, ambas del Partido Acción Nacional, y por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia de la Cámara de Diputados.
- Diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo dos de la Ley General de Educación.

Desde su curul, interviene la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez.

Se turna a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

- Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Se turna a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados.

- Diputado Jesús Fernando García Hernández, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, ambos del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

- Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo quince de la Ley del Servicio Postal Mexicano. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores.

- Diputado José Miguel de la Cruz Lima, que reforma el artículo veinticinco de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Antolín Guerrero Márquez, ambos de Morena. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados.

Solicitud de excitativa de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Partido Acción Nacional, solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores, para que emita el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Federación para la extracción de piedra caliza. Remítase a la Cámara de Senadores.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas con treinta y seis minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, a las dieciséis horas.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta correspondiente.

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las

legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda aprobada el acta.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LOS JÓVENES DANIELA MÁRQUEZ, VIVIANA MÁRQUEZ, PAOLA VARGAS Y JOSÉ MELESIO GUTIÉRREZ, QUIENES PERDIERON LA VIDA, PRIVADOS DE SU LIBERTAD EN OCOTLÁN, JALISCO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Márquez, ¿con qué objeto?

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés (desde la curul): Con su venia, presidente. Es para solicitar un minuto de silencio por la muerte de los jóvenes Daniela Márquez, Viviana Márquez, Paola Vargas y José Melesio Gutiérrez, quienes perdieron la vida en mi estado, en Ocotlán, Jalisco. Le solicitamos a esta soberanía si nos otorga un minuto de silencio por estos jóvenes que perdieron la vida privados de su libertad.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Igualmente, diputada Márquez, hacemos como propia su petición y, por supuesto, que se concede el minuto de silencio. Les pido a todas y todos los presentes que se pongan de pie.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Pueden tomar asiento por favor.

Continúe la Secretaría, si me hace favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Comunicaciones. La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del primero de febrero del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La suscrita, diputada federal con licencia, Mariana Erandi Nassar Piñeyro, integrante del Grupo Parlamentario del PRI de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el debido respeto, me permito notificar mi reincorporación al ejercicio de las actividades legislativas como diputada federal propietaria, a partir del día 1 de febrero de 2023.

Comunico lo anterior a efecto de que se considere como concluida mi licencia y para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le mando un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de enero de 2023.— Diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados, por favor.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Se recibieron de las universidades autónomas de Aguascalientes, Nayarit, Zacatecas, Puebla y de la Universidad Interamericana del estado de Puebla, los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de informe de las mismas correspondientes al segundo semestre de 2022.

«Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimada diputado Creel:

Por medio de la presente me permito hacerle llegar la información correspondiente al informe de la matrícula auditada, esto con el fin de dar cumplimiento al ejercicio 2022 del Presupuesto de Egresos de la Federación en su Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 34, fracción III, el cual establece que “Las instituciones públicas de educación supe-

rior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública (SEP)”.

Anexamos al presente el dictamen de la auditoría correspondiente al semestre agosto-diciembre de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, me despido, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Aguascalientes, Ags., a 5 de enero de 2023.— Doctora en Administración Sandra Yesenia Pinzón Castro (rúbrica), rectora.»

«Universidad Autónoma de Nayarit.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El presente me sirve para enviar un afectuoso saludo y con la finalidad de atender lo dispuesto en el artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, en donde se estipula la obligación de realizar auditoría externa a la matrícula de las instituciones de educación, me permito enviar a usted, los resultados de auditoría externa a la matrícula del segundo informe semestral 2022 de la Universidad Autónoma de Nayarit, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (AMOCVIES).

Para tal efecto anexo al presente:

1. Informe de resultados de la auditoría a la matrícula del segundo informe semestral 2022
2. Informe semestral específico
3. Informe de matrícula del segundo semestre de 2022

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención al presente, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente

“Por lo nuestro a lo universal”

Tepic, Nayarit, a 16 de enero de 2022.— Doctora Norma Liliana Galván Meza (rúbrica), rectora.»

«Universidad Autónoma de Zacatecas.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y, a su vez, aprovecho la oportunidad para dar respuesta a la solicitud realizada en oficio número 511/2023-0136-18, referente a dar cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2022, en el Título Cuarto, Capítulo II, artículo 34, fracción III; por lo cual, se hace entrega del informe de matrícula auditada correspondiente al segundo semestre del año 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin más por el momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones y le agradezco de antemano la atención brindada al presente.

Atentamente

“Somos Arte, Ciencia y Desarrollo Cultural”

Zacatecas, Zacatecas, a 18 de enero de 2023.— Doctora Perla María Trejo Ortiz (rúbrica), coordinadora operativa del Consejo de Planeación.»

«Universidad Interserrana del Estado de Puebla.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me permito enviar un cordial saludo, asimismo y con la finalidad de dar cumplimiento a lo estable-

cido en el artículo 34, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, anexo de forma impresa el informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula de la Universidad Interserrana del estado de Puebla-Chilchota, correspondiente al segundo semestre de 2022; dicha auditoría fue realizada por la Universidad Michoacana de San Nicolás, integrante de AMOCVIES, AC., representada por el M. en C. Rodrigo Tavera Ochoa, contralor de la UMSNH y el C.P. Alfredo Najar Fuentes, presidente del Consejo Directivo de AMOCVIES, AC.

Esta información se encuentra disponible en el apartado de transparencia de la Dirección de Planeación y Evaluación en la página web con la liga: <https://uich.edu.mx/planeacion-y-evaluacion/>

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente.

"Transformar con identidad, para un mejor futuro"

Chilchota, Pue., a 17 de enero de 2023.— Doctor Leoncio Marañón Priego (rúbrica), rector.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnense a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Se recibió del Congreso del estado de Coahuila, acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, para que inicien el proceso de análisis y dictamen de las iniciativas relacionadas con la regulación y protección de los trabajadores de las plataformas digitales.

«Congreso del Estado de Coahuila.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2022, el pleno del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza trató lo referente a un dictamen de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, con relación a la proposición con punto de acuerdo planteada por la diputada Martha Loera Arámbula conjuntamente con las diputadas y diputados inte-

grantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, con objeto de exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de integrar un proyecto de reformas legales para garantizar un esquema de seguridad social a quienes laboran como choferes y repartidores de plataformas digitales, que retome las propuestas obtenidas mediante el diálogo y debate entre las partes involucradas.

Al tratarse este asunto, el pleno del Congreso resolvió sobre su aprobación mediante el cual se determinó lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de integrar un proyecto de reformas legales para garantizar un esquema de seguridad social a quienes laboran como choferes y repartidores de plataformas digitales, que retome las propuestas obtenidas mediante el diálogo y debate entre las partes involucradas.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, a fin de que consideren iniciar a la brevedad, por conducto de las comisiones respectivas, el proceso para analizar y dictaminar todas las iniciativas relacionadas con la regulación y protección de los trabajadores de las plataformas digitales.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el apartado primero del mismo.

Sin otro particular, protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 de diciembre de 2022.— Gerardo Blanco Guerra (rúbrica), oficial mayor del Congreso.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge:

Se recibió del Congreso de Ciudad de México, acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar acciones contundentes en la programación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para el continuo mantenimiento y mejora del Sistema de Movilidad y de Transporte Colectivo Metro.

«Congreso de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 4, fracciones XXXVIII y XLVIII, 13, fracción IX, 21, primer párrafo, 54, 56, 58, 66 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en términos del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se respete la progresividad del derecho constitucional a que se analice y determine los recursos que se requieran para apoyar a la Ciudad de México en su carácter de capital de la República Mexicana y las bases para su ejercicio.

Segundo.- Exhorta a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar acciones contundentes en la programación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, para el continuo mantenimiento y mejora del Sistema de Movilidad y de Transporte Colectivo Metro.

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración. *(El documento podrá ser*

consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Cordialmente

Palacio Legislativo de Donceles, a 18 de enero de 2023.— Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.**La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge:**

Se recibió de la Secretaría de Gobernación el informe de actividades del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, correspondiente al Segundo Semestre de 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención de lo previsto en el artículo 33, fracción IV, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número 218.000.00/206/2023, el L. C. Raúl Mustafa Yassin Jiménez, secretario técnico del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, envía el segundo informe semestral de actividades correspondiente a 2022.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido, así como dos ejemplares y dos discos compactos del citado informe, a efecto de que por su amable conducto sean remitidos a las Cámaras de Diputados, y de Senadores del Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica). En suplencia del titular de la Unidad de Enlace, en términos del artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el coordinador de Proceso Legislativo.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y del Desarrollo y Bienestar Social de la Cámara de Senadores y a las comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.

Adelante la Secretaría, por favor.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Gracias, presidente. Se recibieron 21 contestaciones a puntos de acuerdo que remiten diversas dependencias aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente en su primer receso del primer año de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DEP-0066-23, suscrito por la licenciada Ximena Escobedo Juárez, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-2552, signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a profundizar la colaboración y coordinación con las autoridades del gobierno de los Estados Unidos de América, en aras de robustecer las políticas, mecanismos y estrategias para la protección de los derechos fundamentales de las personas migrantes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 18 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica). En suplencia del titular de la Unidad de Enlace, en términos del artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el coordinador de Proceso Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número UCVPS/190/2023, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL-1P2A.-4255, signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, relativo a continuar reforzando de manera permanente las campañas publicitarias e informativas, para concienciar a la población sobre la importancia de la donación de órganos. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica). En suplencia del titular de la Unidad de Enlace, en términos del artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el coordinador de Proceso Legislativo.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio DIF-CDMX/DG/DEJN/005/2023 de fecha 3 de enero de 2023, signado por el director ejecutivo Jurídico y Normativo en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, el doctor Arturo Rosique Castillo, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Delgadillo García y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el viernes 4 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL1P2A.-2129.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Ciudad de México, a 6 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico de enlace legislativo.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/DEAJ/1547/2022 de fecha 16 de diciembre de 2022, signado por la directora ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la licenciada Iccen Leticia Salas Pichardo, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la senadora Ve-

rónica Delgadillo García y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el martes 15 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL-1P2A.-2067.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio SEDEMA/AA-EL/00186/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, signado por el asesor A Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el ingeniero Juan Fernando Rubio Quiroz, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada el martes 18 de octubre de 2022, mediante el similar oficio DGPL-1P2A.-1828.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción 1, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio SEDEMA/AA-EL/0003/2023 de fecha 10 de enero de 2023, signado por el asesor A Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el ingeniero Juan Fernando Rubio Quiroz, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Seguridad Pública y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el viernes 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL-1P2A-2078.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número INDISCAPACIDAD/DG/DPFI/0-006/2023, de fecha 11 de enero de 2023, signado por el director de Políticas y Fomento a la Inclusión del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, maestro

Aldo Muñoz Ortiz, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, mediante el similar D.G.P.L65-II-5-1631. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número SECTEI/DEJN/0764/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, signado por el director ejecutivo jurídico-normativo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, licenciado Marco A. Rosas de la Vega, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Educación y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 28 de abril de 2022, mediante el similar D.P.L.65-II-4-911.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En atención de su oficio número SG/DGJyEL/PA/DIP/000 30/2022, por medio del cual la Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de los estados de la República a atender de acuerdo con la viabilidad financiera y de manera coordinada las necesidades del Telebachillerato y brindar respuesta a la problemática del personal docente, al respecto le comento lo siguiente:

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (Sectei) no puede conocer de las necesidades del personal docente que labora en Telebachillerato, pues dicha modalidad educativa es una opción que creó la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo que la Sectei no tiene jurisdicción al respecto.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2022.— Licenciado Marcos A. Rosas de la Vega (rúbrica), director ejecutivo jurídico normativo.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número SECTEI/DEJN/0826/2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, signado por el director ejecutivo jurídico-normativo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, licenciado Marco A. Rosas de la Vega, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos y aprobado por la Cámara

de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 24 de agosto de 2022, mediante el similar CP2RIA.-2098.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En atención de su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCU/00043.1/2022, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, y de Salud, así como a las autoridades homólogas en las 32 entidades federativas, a fin de difundir la información necesaria para que las maestras y los maestros conozcan los síntomas del trastorno por déficit de atención e hiperactividad, a fin de recomendar a las madres, los padres o los tutores su atención oportuna, al respecto le comento lo siguiente:

Esta secretaría ha tomado nota de las inquietudes de los legisladores y las legisladoras, y en la medida de sus atribuciones realizará las acciones pertinentes para dar cumplimiento al referido punto de acuerdo.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos A. Rosas de la Vega (rúbrica), director ejecutivo jurídico normativo.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto y, con fundamento en el artículo 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en la fracción I, inciso B), y en el artículo 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número SCG/DGNAT/011/2023, de fecha 10 de enero de 2023, signado por la directora general de Normatividad y Apoyo Técnico de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, maestra Ana María Chávez Nava, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Delgadillo García y aprobado por el Senado de la República en la sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL1P2A.-2051.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/468/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, signado por la directora general jurídica en la alcaldía Álvaro Obregón, maestra Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite respuesta a punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL 65-II-3-1362.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/00077.16/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en coordinación con los gobiernos municipales y las alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas”.

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por el maestro Édgar Tonathiu Díaz López, director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, mediante el oficio CDMX/AAO/DGSU/DPCMA/359/2022.

La anterior con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, apartado A del artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted tenga a bien en comunicar al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2022.— Maestra Sharon M. T. Cuenca Ayala (rúbrica), directora general jurídica.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Maestra Sharon M. T. Cuenca Ayala, directora general jurídica.— Presente.

Con relación al oficio número **AAO/DGJ/436/2022 Folio: 4638**, mediante el cual se comunica el punto de acuerdo por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre el siguiente punto:

Punto de Acuerdo

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en coordinación con los gobiernos municipales y las alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas”.

Sobre el particular tengo a bien que esta unidad administrativa, durante el año fiscal 2022, se realizaron 10 jornadas de reforestación en 6 áreas de valor ambiental; de las 13 que se encuentran en la demarcación. En estas jornadas se plantaron más de 3 mil árboles de especies nativas, así como 35 mil plantas de especies ornamentales, por lo que se tendrá a bien contemplar para el año fiscal 2023 acciones integrales de reforestación y conservación de especies.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2022.— Maestro Édgar Tonathiu Díaz López (rúbrica), director de Preservación y Coordinación del Medio Ambiente.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Regla-

mento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio ACM/DUISEG/426/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, signado por la directora de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género en la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, licenciada Claudia Yadira Mayren Templos, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Delgadillo García, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL-1P2A.-2558.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AATH/022/2023 de fecha 4 de enero de 2023, signado por la asesora de la alcaldesa de Tláhuac, profesora Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta a punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Delgadillo García, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL-1P2A.-2131.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/014/2023 de fecha 4 de enero de 2023, signado por la asesora de la alcaldesa de Tláhuac, profesora Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta a punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL-1P2A.-2078.32. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, frac-

ción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/006/2023, de fecha 5 de enero de 2023, signado por el coordinador de asesores en la alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta a punto de acuerdo promovido por la Comisión de Educación y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL 65-II-4-1471. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/049/2023 de fecha 12 de enero de 2023, signado por la directora general jurídica en la alcaldía de Álvaro Obregón, la maestra Sharon María Teresa Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Zonas Metropolitanas y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el miércoles 30 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL 65-II-5-1623. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2023.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DOM/019/2023 de fecha 12 de enero de 2023, firmado por el director de Obras y Mantenimiento en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Pedro Luis Bernal Hernández, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Educación y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el miércoles 30 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL 65-II-4-1471.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

Por medio de la presente y en atención al oficio número SG/DGJyEUDIP/00072.16/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, a través del cual remitió a esta alcaldía Cuajimalpa de Morelos, pare atención, el oficio DGPL 65-II-41471,

suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado en su sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, por el que:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a sus homólogos en las entidades federativas y a las autoridades municipales pare que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones que tienen por objeto la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneas y contribuyan a los fines de la educación.

Al respecto le informo, esta alcaldía Cuajimalpa de Morelos lleva a cabo acciones pertinentes pare el mantenimiento menor de los planteles escolares de nivel básico, como son: revisión y reparación de luminarias, aplicación de pintura en áreas comunes, fachadas, balizamiento en patios, retiro de cascajo, basura, podas de árboles, chaponeo, reparación de fugas de agua potable, limpieza y desazolve de rejillas, canaletas, mantenimiento preventivo de sanitarios, así como se apoya con mano de obra para movimiento de accesorios escolares, retiro el grafiti, respecto a vialidades contiguas, se prioriza la reparación de banquetas, bacheo, balizamiento de vialidades y alumbrado público para mejora del entorno en beneficio y seguridad de los educandos, por último se tiene una revisión constante en el suministro de agua potable con el objeto de garantizar el suministro del vital líquido, ya sea por la red hidráulica o a través de carros tanque pipas.

Aprovecho la ocasión, pare enviarle un cordial saludo

Atentamente

Ciudad de México a 12 de diciembre de 2022.— Ciudadano Pedro Luis Barral Hernández (rúbrica), director de Obras y Mantenimiento.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio ACM/DGSU/0001/2023 de fecha 6 de enero de 2023, signado por el director general de Servicios Urbanos en la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, el contador público Juan Carlos Rosales Cortes, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el martes 18 de octubre de 2022, mediante el similar oficio DGPL-1P2A.1823.32. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)***

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AGAM/DEUTAIPPD/0025/2023 de fecha 11 de enero de 2023, signado por la directora ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en la alcaldía de Gustavo A. Madero, la licenciada Ana María Alvarado Morales, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Delgadillo García y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el viernes 4 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL-

1P2A. 2127.32. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)***

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DEUTAIPPD/0025/2023 de fecha 10 de enero de 2023, signado por la directora ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en la alcaldía de Gustavo A. Madero, la licenciada Ana María Alvarado Morales, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Delgadillo García y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el viernes 4 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL-1P2A.-2061.32. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)***

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AMA/DGSU/0016/2023 de fecha 4 de enero de 2023, signado por el director general de Servicios Urbanos en la alcaldía de Milpa Alta, el ciudadano Ramón Castro Escobedo, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el martes 18 de octubre de 2022, mediante el similar oficio DGPL-1P2A.-1823.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnense a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Se recibieron, de la Secretaría de Salud, el cuarto informe trimestral 2022, sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y los objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio 315-A-0080 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con relación al artículo 177 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y en los dispuesto en los artículos 27 (anexo25) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias, a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y los objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, y en términos de lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio número DGPYP-01352023, de fecha 18 de enero de 2023, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, así como en forma impresa y en disco compacto los informes presupuestales y programáticos correspondientes al tercer trimestre de 2022 de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad y Fortalecimiento a la Atención Médica (Cifras Preliminares) y Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica correspondiente al tercer trimestre de 2022 (cierre definitivo). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de enero de 2023.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnense a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-diciembre de 2022 e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, se encuentra publicado en la página web de la Secretaría.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio 315-A-0080, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), solicita se remita en forma directa al H. Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, último párrafo, 75, fracción X y 78, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio DGPYP-0136-2023, de fecha 18 de enero de 2023, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, así como en forma impresa y en CD la información relativa a las “Contrataciones por Honorarios” y “Reporte del monto ejercido de los Subsidios Otorgados”, correspondientes al periodo de enero-diciembre del ejercicio fiscal 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

En lo referente al resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, refiere la remitente que se encuentren publicados en la página web de esta Secretaría; por lo que se refiere a las Reglas de Operación de los Programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, también se informa que no le aplica a la Secretaría de Salud.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de enero de 2023.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

PROPUESTA DE ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES 2022 DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido ahora a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo resuelto por la Mesa Directiva.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la presentación del informe de actividades de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativo a 2022.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión es un órgano constitucional cuyas facultades expresas se establecen en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Que el párrafo noveno del apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra señala:

Artículo 102.

A. ...

B. (párrafos del primero al octavo) ...

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentará anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades. Al efecto comparecerá ante las Cámaras del Congreso en los términos que disponga la ley.

...

...

III. Que el artículo 15, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala como obligación del presidente o presidenta de dicha institución la de presentar anualmente a los Poderes de la Unión, un informe de actividades, que a la letra señala:

Artículo 15. *El presidente de la Comisión Nacional tendrá las siguientes facultades y obligaciones:*

I. a IV.

V. Presentar anualmente a los Poderes de la Unión, un informe de actividades, en los términos del artículo 52 de esta Ley.

VI. a XII. ...

IV. Que, de igual forma, en el artículo 52 de la misma ley se señala lo siguiente:

Artículo 52. *El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentará anualmente ante los Poderes de la Unión, un informe sobre las actividades que haya realizado en el periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior. Al efecto, comparecerá en el mes de enero ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; posteriormente, presentará el informe ante el presidente de los Estados Unidos Mexi-*

canos y ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dicho informe será difundido en la forma más amplia posible para conocimiento de la sociedad.

V. Que, de conformidad con los precedentes parlamentarios, este órgano de gobierno asume con responsabilidad el cargo de mediador en el diálogo entre los Grupos Parlamentarios y la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo noveno del apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la presentación del informe anual de actividades correspondiente a 2022 de dicho órgano constitucional autónomo, por parte de su presidenta, la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, se llevará a cabo en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, correspondiente al martes 24 de enero de 2023, a las 16:30 horas.

Segundo. El formato que regulará la presentación del informe referido en el resolutivo anterior es el siguiente:

1. La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentará el informe anual de actividades 2022, hasta por 30 minutos.

2. Se dará paso a una ronda de intervenciones por parte de los Grupos Parlamentarios con representación en la Comisión Permanente, en orden creciente hasta por diez minutos cada uno.

3. Concluidas las intervenciones anteriores, la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hará una intervención final hasta por diez minutos.

4. La presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dará cuenta de la recepción del informe y dictará su turno a las Cámaras del Congreso.

5. La presidencia de la Mesa Directiva, en representación de la Comisión Permanente, dirigirá un mensaje final.

Tercero. En ningún caso se autorizarán intervenciones distintas a las previstas en el presente acuerdo.

Cuarto. Las situaciones no previstas en el presente acuerdo serán resueltas por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Comisión Permanente.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 20 días del mes de enero de 2023.— Diputado Santiago Creel Miranda (rúbrica), presidente; senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (rúbrica), vicepresidentes; diputada Graciela Sánchez Ortiz (rúbrica), senadora Gina Andrea Cruz Blackledge (rúbrica), diputado Jesús Fernando García Hernández (rúbrica), diputado Juan González Lima, secretarios.»

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado. Comuníquese.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN

SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JORGE EDUARDO NAVARRETE LÓPEZ, COMO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo. Iniciaremos con la discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Con-

greso de la Unión ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el 31 de diciembre del año 2026. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En tal virtud, tiene la palabra el diputado Iván Rodríguez Rivera, para fundamentar, a nombre de la comisión, el dictamen al cual acabo de hacer referencia, y tiene la palabra, hasta por diez minutos. Adelante, señor diputado Iván Rodríguez Rivera.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, IPAB, es un organismo descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por la Ley de Protección al Ahorro Bancario, encargado de administrar el Sistema de Protección al Ahorro a favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas, en términos y con las limitantes determinadas por la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

El IPAB garantiza los depósitos bancarios de los pequeños y medianos ahorradores y resuelve al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del Sistema Nacional de Partes.

El IPAB garantiza el pago hasta 400 mil unidades de inversión por persona, por banco, de las operaciones garantizadas.

La Junta de Gobierno del instituto está integrada por siete vocales, la persona titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la persona titular de la gubernatura del Banco de México, la persona titular de la presidencia de la comisión y cuatro vocales designados por el Ejecutivo federal y aprobadas por las dos terceras partes de quienes integran el Senado de la República y, en sus recesos, por la misma proporción de integrante de la comisión.

El pasado 18 de enero del 2022, el titular de la Secretaría de Gobernación del Ejecutivo federal remitió a la Mesa Di-

rectiva de la Comisión Permanente, el comunicado firmado por el titular del Ejecutivo federal, mediante el cual somete a la aprobación de esta soberanía la designación del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Para cubrir la vacante que se encuentra actualmente de vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario se propone a Jorge Eduardo Navarrete López para un segundo periodo, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Protección del Ahorro Bancario.

Se prevé que los vocales de la Junta de Gobierno serán designados por un periodo de cuatro años y podrán ser designados nuevamente para otro periodo similar, en una sola vocación, iniciando su periodo a partir del primero de enero del año respectivo y culminará el 31 de diciembre de 2026.

Una vez analizados por esta comisión todos y cada uno de los documentos que amparan la propuesta del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, se puede observar que sí cumple con los requisitos para el desempeño del encargo para un periodo adicional, que derivado de su comparecencia durante la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, celebrada el 23 de enero del presente año, se da cuenta de los conocimientos y capacidades del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, se considera que su perfil es idóneo para ocupar el cargo de vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

Ha sido para un servidor un honor el presidir la Tercer Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Fueron semanas de intenso trabajo, en el que se recibieron 90 turnos, incluyendo tres importantes nombramientos para nuestro país.

El primero de ellos, el de consejero presidente de la Comisión Reguladora de Energía, que tras el análisis por parte de la Tercera Comisión de la terna enviada a este pleno de la Comisión Permanente, se votó por la persona del ingeniero Leopoldo Vicente Melchi García.

El segundo, fue el análisis de la idoneidad de la propuesta del subgobernador de la Junta de Gobierno del Banco de México, en la persona del licenciado Omar Mejía Castelazo.

Finalmente, el día de ayer se analizó la idoneidad del licenciado Jorge Eduardo Navarrete López, para fungir como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

A todos ellos, desde esta tribuna, les deseamos el mayor de los éxitos en el desempeño de sus nuevas responsabilidades. Estos nombramientos permitirán a esos organismos operar de la mejor manera posible en beneficio de las y los mexicanos y que, sin el consenso de todos los grupos parlamentarios, no habría sido posible.

A mis compañeras y compañeros legisladores de la Tercera Comisión de Trabajo, muchas gracias por su apoyo y paciencia para trabajar a marchas forzadas por sacarlos adelante. Podemos afirmar que lo hicimos con toda responsabilidad y le cumplimos a México.

Aprovecho para agradecer también a todo el personal de esta Cámara de Diputados, desde el personal de apoyo, Seguridad y Resguardo, Servicios Parlamentarios, Comunicación Social y Canal del Congreso y, por supuesto, al equipo técnico de todas y todos nosotros que nos acompañan en el análisis de los dictámenes, muchas gracias.

En estas tres semanas de trabajo de la Tercer Comisión se analizaron 21 dictámenes, tres correspondientes a los nombramientos antes mencionados y 18 más que recogían un total de 30 proposiciones con punto de acuerdo.

Hoy, que esta Comisión Permanente concluye sus labores para dar paso a un nuevo periodo ordinario de sesiones en Cámara de Diputados y en el Senado de la República, reitero mi compromiso para seguir trabajando por el bien de México y les deseo, a todas y todos, el mayor de los éxitos en esta trascendental encomienda, que es la de formar parte del Poder Legislativo Federal.

A nombre de mi compañera Ana Laura Huerta Valdovinos, del diputado Luis Ángel Cházaro, del diputado Jesús Fernando García Hernández, de la senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, de la senadora Verónica Noemí Camino, del senador Eli César Eduardo Cervantes Rojas, de la senadora Estrella Rojas Loreto, de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de la diputada Cecilia Márquez Alkadeh, del diputado

Francisco Javier Borrego Adame, del senador Jaime Bonilla Valdez, del senador Rafael Espino de la Peña, del diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, de la senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado y de un servidor, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Iván Rodríguez. Le agradecemos su presentación y me permito igualmente reconocer la labor que ha tenido como presidente de la Tercera Comisión de esta Comisión Permanente y que, por su conducto, les transmita a todas y todos los legisladores integrantes de la Tercera Comisión igualmente el reconocimiento de esta Mesa Directiva.

Tenemos inscritos para las intervenciones que ha lugar cuando se aborda el debate de un dictamen a distintos y distintas legisladores, hasta por cinco minutos, todos ellos para hablar en pro o a favor del dictamen.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Sergio Pérez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor senador Pérez Flores.

El senador Sergio Pérez Flores: Muchas gracias. Con tu permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor senador.

El senador Sergio Pérez Flores: Con el permiso de la Mesa Directiva. La importancia de designar hoy un vocal, al vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, el IPAB, radica en que este organismo tiene como objeto consolidar el Sistema Nacional para la Protección del Ahorro Bancario y Saneamiento Financiero en beneficio de las ahorradoras y de los ahorradores y usuarios de las instituciones financieras.

El IPAB es el encargado de garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, con el menor costo posible para los bancos con problemas financieros, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos.

De los documentos que integran el expediente respectivo, el cual fue revisado por la Tercera Comisión de Trabajo, y a la cual le reconozco su labor, se desprende que el ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, es licenciado en Economía

por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con una amplia experiencia en materia financiera; entre otros cargos, fue subsecretario de Política y Desarrollo en la Secretaría de Energía y subsecretario de Asuntos Económicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Como se observa, el licenciado Navarrete López reúne los requisitos que establece el artículo 78 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, particularmente porque cuenta con reconocida experiencia en materia financiera.

Estoy seguro que la designación que aprobaremos el día de hoy impulsará la política económica que ya ha implementado el presidente Andrés Manuel López Obrador y que ha llevado a la estabilidad del peso mexicano frente al dólar, como no se había visto en décadas.

Durante el actual gobierno, el peso mexicano se fortaleció, logrando una apreciación del 4.6 por ciento, lo que no sucedió en el periodo neoliberal en donde la moneda se llegó a devaluar hasta en mil 626.2 por ciento. Actualmente el peso mexicano es la segunda mejor moneda apreciada, respecto del dólar estadounidense, que se ubica solo después del franco suizo.

Hoy, tenemos la oportunidad de continuar con el impulso de esta política económica, por lo que solicito su voto a favor del licenciado Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, el IPAB. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor senador. Ahora, tiene la palabra, para igualmente hablar a favor del dictamen, el señor senador Rafael Espino de la Peña, igualmente del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante senador Espino, tiene usted la palabra, hasta por cinco minutos. Adelante, por favor.

El senador Rafael Espino de la Peña: Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El senador Rafael Espino de la Peña: En fechas recientes hemos dado cuenta de los nombramientos de diversos titulares para los distintos órganos constitucionales autónomos. En esta Comisión Permanente fuimos partícipes de la designación, aprobación, visto bueno de Omar Mejía como subgobernador del Banco de México; asimismo nos tocó la

de Leopoldo Melchi, como presidente consejero de la Comisión Reguladora de Energía.

Con estos nombramientos se ha logrado un avance significativo. En un proceso de transformación que se vive en nuestro país, es importante encauzar la operación de los entes constitucionales autónomos, los cuales tienen una labor fundamental en áreas estratégicas y desarrollo para México.

En el entendido que la autonomía de estos organismos es partícipe de la soberanía nacional complementaria en la actuación de los poderes constitucionales. Ahora toca el turno a una entidad que no obstante fue constituida por una situación que como es, por todos sabida, solo benefició a unos cuantos, el tema del Fobaproa a finales de la década de los noventa con la crisis de pagos, en la realidad actual se ha convertido en un órgano garante del patrimonio de la mayoría de los ahorradores que tienen depósitos en la banca del sistema financiero mexicano.

En 1999 se crea el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario con el objetivo de salvaguardar el ahorro de las familias en nuestro país a través de un seguro a los depósitos en caso de que un banco entre en insolvencia o incumplan con sus ahorradores.

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario es la institución del gobierno federal encargada de administrar el seguro de depósitos bancarios en beneficio y protección a los ahorradores. Hoy en día la protección que brinda pasó de ser de una situación de carácter urgente a una necesaria, sin perder de vista nunca, como ya mencioné, el daño que antaño se causó a muchos mexicanos por las crisis de pagos.

Es indispensable poner en contexto lo que hoy beneficia el IPAB, lo que aporta. Primero, la cobertura de seguros de depósitos en la banca por parte del IPAB abarca más del 90 por ciento de los depositantes, lo que refleja la realidad de desigualdad económica y social que vive nuestro país. El monto de cobertura de 400 mil Udis, cercanas o alrededor de los 3 millones 200 mil pesos.

No es exageración afirmar el que el IPAB juega un papel social muy importante para el Estado mexicano. Otorga seguridad patrimonial a la gente de menores ingresos. Como institución autónoma, su inoperancia a nadie conviene. Por el contrario, pierden más quienes menos tienen. Todos perdemos: la democracia, las autoridades y, sobre todo, la gente. A todos nos beneficia contar con instituciones sólidas que vigilen el respeto de nuestros derechos, que mejoren la

gestión pública, que incentiven la inclusión financiera, que combatan la corrupción y, por todo ello, que abonen a un desarrollo del país igualitario.

El seguro de depósitos que administra el IPAB protege entre otros los depósitos a la vista, como cuentas de cheques, depósitos en cuentas de ahorro, depósitos a plazos retirables con previo aviso, con los certificados de depósito retirables en días prestablecidos en cuenta corriente asociados a tarjetas de débito.

En cuanto a la persona nominada, el señor Jorge Eduardo Navarrete López, quien ya fungió como vocal de esta Junta de Gobierno de 2019 al 2022, es de mucha importancia su experiencia, sus antecedentes académicos y su preparación. Hemos visto su trayectoria profesional, lo que apoya y sustenta que se le ratifique para otro periodo, se le nombre para otro periodo como vocal de esta institución. No tengo la menor duda que desempeñará un honroso papel. Y, por lo tanto, pedimos su voto a favor para este alto cargo. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor senador Espino, por su intervención. Ahora tiene la palabra, igualmente para apoyar el dictamen, el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, señor diputado García Hernández.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo. Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso del pueblo de México, con el permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Reconocemos la alta responsabilidad que dentro del sistema financiero nacional tiene el Instituto para la Protección del Ahorro Bancaria (IPAB), organismo descentralizado de la administración pública federal encargado de administrar el sistema de protección al ahorro bancario en México, cuyas actividades iniciaron en 1999.

Una enorme misión, garantizar los depósitos bancarios, principalmente los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible problemas financieros, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Su objetivo principal, proteger los depósitos de los ahorradores y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento del sistema de pagos, necesario ante la insolvencia de instituciones bancarias.

Este seguro ofrece una protección gratuita y automática a los ahorradores sin que sea necesario que realicen algún trámite para el reembolso de su dinero. Las operaciones que se garantizan son: depósitos bancarios en cuenta de cheques, en cuenta de ahorro, depósitos a plazos como los certificados de depósito, depósitos que pueden retirarse en días preestablecidos y depósitos en cuentas corrientes, como lo de las tarjetas de débito.

Nos pronunciamos porque de cara al enorme compromiso legal del IPAB como ente público, cuya mayor responsabilidad está a cargo del Estado, el Instituto debe ser celoso, vigilante del cumplir lo que la ley mandata.

Nos pronunciamos también y demandamos el compromiso solidario y hasta obligación mayor de la banca comercial para que esta cumpla con lo establecido por la ley del IPAB.

Que sea una banca solidaria y competitiva, con las necesidades del público, que no piense solamente en las ganancias, sino servir a sus usuarios. Un pueblo, por cierto, cuyos usuarios pagan comisiones muy altas por servicios bancarios recibidos, que deja de manifiesto un afán lucrativo que afecta la bolsa de los que menos tienen. No más quebrantos injustificados. Se requiere y apelamos a la responsabilidad del sistema financiero nacional y por un compromiso real con las necesidades de desarrollo y crecimiento que el pueblo demanda.

Desde la Tercera Comisión de la Permanente, aprobamos la idoneidad sobre la designación del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López como vocal de la Junta de Gobierno del IPAB, dado que con la medida estamos dando certidumbre de operatividad a una de las instituciones del Estado mexicano.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estimamos que el IPAB debe vigilar que el sistema financiero nacional opere conforme lo que establece la ley para evitar quebrantos y que no se dañe a ahorradores y a las finanzas públicas, que cumpla de verdad, y lo repetimos, con su objetivo: proteger los depósitos de los ahorradores.

Que se vigile para que el gobierno no sea un rescatador de aquellas instituciones bancarias que operen sin la responsabilidad legal a la que están obligadas.

Es este un compromiso ineludible, el pueblo no aguanta más fraudes como el del Fobaproa que tanto lastimó a las finanzas públicas que se financió con los recursos de todas y todos los mexicanos. Hacemos votos porque ese sea el compromiso tanto del IPAB como del sistema financiero nacional.

Unidad nacional, todo el poder al pueblo y desde el PT votamos a favor. Gracias por su atención y sáquense un diez. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado García Hernández, por su intervención. Ahora, tiene la palabra igualmente para hablar en pro del dictamen, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. Adelante, diputada Huerta Valdovinos.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Compañeras y compañeros legisladores, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es la institución encargada de la protección de los ahorros bancarios de las y los mexicanos.

Es de suma importancia, ya que brinda seguridad, protección y confianza a los ahorradores en caso de que una institución bancaria nacional enfrente dificultades financieras que pongan en riesgo el dinero de sus clientes.

Es decir, el IPAB garantiza los depósitos realizados de las instituciones financieras por las personas y empresas, propone reglas y procedimientos para salvaguardar los recursos depositados, y además proporciona a los depositantes un mecanismo de protección en caso de que una institución financiera no pueda cumplir con sus obligaciones.

Asimismo, el IPAB también supervisa que aquellas instituciones financieras cumplan con las normas y leyes bancarias, lo cual coadyuva a que nuestro país cuente con un sistema financiero estable y seguro.

El vocal de la Junta de Gobierno del IPAB tiene la responsabilidad y obligación, junto con los miembros de dicho organismo, de tomar decisiones estratégicas y operativas a fin de supervisar y regular las instituciones financieras en nuestro país, de igual forma un vocal asiste a la vigilancia de las instituciones financieras y participa en el proceso de toma de decisiones sobre la intervención, liquidación o sanción de las instituciones financieras que incumplan las regulaciones establecidas.

Como podemos observar es de suma importancia la designación que, en este caso en particular, es ratificación del licenciado Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del IPAB, ya que con esta aprobación se le da continuidad a las tareas que desempeña la junta de gobierno encargada del instituto cuya responsabilidad es administrar el Fondo de Protección al Ahorro Bancario en beneficio de los ahorradores de México.

Por lo anterior, en el Partido Verde consideramos oportuna la propuesta que hizo llegar el Ejecutivo federal para designar nuevamente al licenciado Jorge Eduardo Navarrete López para otro periodo, su actuación ha demostrado estar a la altura de la encomienda, como lo demostró en los casos recientes del Banco Famsa y Accendo Banco, en ambos con la participación del licenciado Navarrete se lograron garantizar los recursos de los ahorradores.

Sin duda, su experiencia profesional y su desempeño como vocal en la Junta de Gobierno del IPAB son elementos suficientes para respaldar esta ratificación. Estamos seguros que el patrimonio de las y los mexicanos estará en buenas manos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su participación, diputada Huerta Valdovinos. Ahora, tiene la palabra el senador José Alfredo Botello Montes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para hablar a favor del dictamen. Adelante, señor senador Botello Montes.

El senador José Alfredo Botello Montes: Con el permiso del presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El senador José Alfredo Botello Montes: Compañeras y compañeros legisladores, sin lugar a dudas, uno de los capítulos más difíciles en la economía de los mexicanos fue

el que vivimos en 1994 donde estábamos en quiebra el sistema financiero en México, y estaba en juego la estabilidad de las familias mexicanas.

Y, fue en este Congreso que se tomaron decisiones difíciles, dolorosas, pero necesarias para salvar el sistema financiero, pero más que salvar el sistema financiero, salvar a las familias mexicanas y si no, para muestra bastan varios botones.

Sudamérica, que no tuvieron instituciones como las que se construyeron a raíz de esa situación de crisis que tuvimos en México, hoy todavía siguen sufriendo las familias en varios de los países de Sudamérica, en no haber tomado decisiones tan dolorosas como las que tomamos o tomaron, mejor dicho, los legisladores en ese momento.

Y uno de ellos fue la construcción de instituciones con autonomía propia, como fue el fortalecimiento del Banco de México en su autonomía, que no dependiera del Ejecutivo, sino que fuera un órgano autónomo.

Asimismo, en la construcción de estas instituciones nació el instituto que hoy nos ocupa. Este instituto que es garante de la economía, no de los dueños de los bancos, garante de la economía de las familias mexicanas, y prueba de ello han sido las acciones que han tenido en favor de estas familias ahorradoras, que desafortunadamente han invertido en alguna institución que ha cesado en sus funciones.

El claro ejemplo y más reciente que tenemos es una institución financiera que fue retirada su operación pero que se garantizó ese mínimo de ahorro de las familias mexicanas hasta las 400 mil UDIS que se podían tener en sus ahorros.

De tal manera, es importante este nombramiento que hoy estamos ratificando, de uno de sus consejeros, para que este instituto que es del Estado mexicano y no del gobierno, siga en funciones con la autonomía que le hemos dotado los legisladores y ojalá que se siga honrando por sus integrantes esa plena autonomía y sigan siendo los garantes de los ahorros de todas las familias mexicanas.

Por ello es que el Partido Acción Nacional votaremos a favor del consejero Jorge Eduardo Navarrete. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor senador, por su intervención, senador Botello.

Antes de pasar a la votación económica, quisiera darle la más cordial bienvenida, a nombre de esta Mesa Directiva, a invitados procedentes de la Universidad de Guadalajara, que se encuentran presentes aquí en el salón de sesiones.

A la presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Guadalajara, Zoé Elizabeth García Romero. Bienvenida, presidenta. A Francisco Javier Armenta Araiza, estudiante perseguido político de Jalisco. Bienvenido ciudadano Armenta Araiza. Al ciudadano Arturo Héctor Mendoza Montaña, líder de Únete, en Huentitán. Bienvenido, ciudadano Mendoza Montaña. A Nayeli Escobar Castañeda, coordinadora de Comunicación. Bienvenida, ciudadana Escobar Castañeda. Al ciudadano Michel Alejandro Nuño Aldrete, integrante de la Federación. Bienvenido, señor Nuño Aldrete.

Todos ellos han sido invitados por la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, quien también está aquí presente. Y agradecemos a todas y todos ustedes su visita a esta soberanía y reitero su bienvenida. Ahora sí vamos a pasar y consultar mediante la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Adelante.

El secretario diputado Juan González Lima: Con su venia, presidente. En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación del dictamen que se acaba de presentar. Muchas gracias.

El secretario diputado Juan González Lima: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las legisladoras y legisladores procedan a la votación del dictamen.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se instruye a la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, por favor.

El secretario diputado Juan González Lima: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 75 y 76 de la Ley de Protección del Ahorro Bancario, ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del año 2026. **Comuníquese al Ejecutivo.**

Se encuentra en este recinto el ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, cuyo nombramiento como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario acaba de ser aprobado por esta asamblea.

Para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, se designa en comisión a las y los siguientes legisladores. Diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, senador Sergio Pérez Flores, senador Rafael Espino de la Peña, diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, diputada Ana Laura Huerta Valdovinos y senador González Yáñez.

(La comisión cumple su encargo)

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del año 2026 que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Enhorabuena y felicidades.

PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2022 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe Anual de Actividades, correspondiente al año 2022, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de dicho organismo, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se designa en comisión para recibirla y acompañarla al interior de este salón de sesiones a las y los siguientes legisladores: diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, senador Eli César Eduardo Cervantes Rojas, diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, senadora Patricia Mercado y senador González Yáñez. Adelante, legisladoras y legisladores, para cumplir su cometido y acompañen a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al interior de este salón de sesiones.

(La comisión cumple su encargo)

Ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, sea usted bienvenida a esta Comisión Permanente, con el fin de presentar el Informe de Actividades del año 2022 -que acaba de terminar- propio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se informa a la asamblea que el formato para la presentación de este informe se llevará a cabo de conformidad con el acuerdo aprobado en esta sesión.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hasta por 30 minutos. Adelante, por favor, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra. Tiene usted la palabra.

La presidenta María del Rosario Piedra Ibarra: Buenas tardes. Ciudadano diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. Ciudadana diputada Sue Ellen Bernal Bolnik y ciudadano senador Alejandro Armenta Mier, vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Ciudadanas y ciudadanos secretarios, ciudadanas y ciudadanos diputados y senadores de todos los partidos, para dar cumplimiento al artículo 102, apartado B, de nuestra Constitución, así como a los artículos 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acudo a esta representación para rendirle cuentas al pueblo de México de las actividades realizadas en mi gestión durante el año 2022, informe cuyo texto íntegro ha sido entregado ya en la secretaría técnica de la Mesa Directiva en su versión escrita y electrónica, y que a partir de este momento se encuentra disponible también en nuestra página institucional.

Cuando dijimos que llegamos a la CNDH a transformarla para defender al pueblo, no fue retórica discursiva sino un compromiso y la reafirmación de una vocación. Estando ya a mitad del camino es preciso hacer un balance y puedo decirles después de tres años de profundos cambios en actitudes y procedimientos, que la CNDH es hoy realmente la defensoría del pueblo que desde hace tiempo reclamaban las y los mexicanos.

Hasta que nosotros llegamos se cuestionaba el exceso de gasto y los pocos resultados, que no había el suficiente número de recomendaciones, que no se atendían las violaciones graves a derechos humanos, que no se visibilizaban los casos de tortura, hoy todo eso quedó atrás, estamos consolidando una nueva institución con nuevas y mejores reglas donde no caben los dispendios, los excesos, las acciones de escenografía y las agendas políticas negociadas que las definan, que las definían, perdón.

En esta nueva etapa la única prioridad son las víctimas, dejamos de ser la institución de *ombudsperson* más cara del mundo y la menos eficiente, ejerciendo con responsabilidad los recursos públicos, con mucho menos presupuestos que años anteriores, fortaleciendo el compromiso institucional de todas y todos quienes en ella laboramos.

La CNDH hoy atiende a un número sin precedentes de ciudadanas y ciudadanos resolviendo las quejas en mucho menos tiempo y emitiendo el mayor número de recomendaciones de toda su historia.

Hoy, en la CNDH no hay visitadores generales, porque haberlos designado hubiera sido trastocar preceptos constitucionales y los Principios de París, lo que hay son defensoras y defensores de los derechos humanos que representan la pluralidad de profesiones y vocaciones y la paridad de género, lo hicimos mediante la reforma de nuestro reglamento, por lo que esperamos la discusión y aprobación por esta Cámara, del artículo 23 de la ley que mantiene la restricción que no pueden ser visitadores generales más que los que tienen título de licenciados en derecho, iniciativa que fue presentada desde 2020.

Una vez trascendido el proceso de reordenación institucional, con la reforma y adecuaciones presupuestales pertinentes, somos la prueba más tangible de que la austeridad no está reñida con la eficacia y que cuando hay compromiso social y conciencia del servicio público con menos se puede hacer más.

Vivimos en el país momentos de cambio, como hace al menos 80 años no vivíamos, y esta Comisión Nacional no podía ser ajena a esta realidad que es una demanda que aliena la mayoría del pueblo.

Convencidos del papel que nos toca cumplir, hemos dado la batalla para hacer de la CNDH un órgano verdaderamente autónomo no porque lanza discursos contra el poder, aunque a trasmano negocie con él, sino porque atiende a las víctimas y de al decir poder hablo de cualquier poder: legal, extra legal o fáctico, que significa asumir a plenitud nuestra misión constitucional.

Hacer más expedito el trámite para la solución de quejas es un logro que quiero destacar, porque fue uno de mis compromisos y porque ha implicado intensificar nuestro actuar en dos sentidos: por un lado, es mérito de nuestro personal sustantivo que se ha comprometido en reducir los tiempos de atención, desde la calificación en la integración de los expedientes hasta la emisión de recomendaciones y, por otro, es resultado de un buen trabajo de comunicación con las autoridades que nos ha permitido resolver la mayor parte de las quejas durante el trámite, o bien, mediante conciliaciones, como mecanismos alternos más expeditos al procedimiento recomendatorio.

En 2022 se recibieron 60 mil 648 escritos de quejas de los cuales 38 mil 255 se registraron como expedientes, correspondiendo 15 mil 942 de ellos a expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos y los 30 mil 537 restantes a documentos en revisión por las visitadurías gene-

rales de control, aportaciones, solicitudes de información de recursos y documentos de los organismos públicos de derechos humanos.

Al cierre del año se había brindado atención a 222 mil 147 personas agraviadas mediante la conclusión de 37 mil 585 expedientes.

Lo destacable es que en los dos últimos años hemos disminuido el número de expedientes resueltos por orientación y por no existir materia. Y también los tiempos de resolución de las quejas y de la emisión de recomendaciones.

El 56.7 por ciento de las quejas se resuelven hoy mediante conciliación o durante el trámite, mientras que por orientación y por no existir materia se concluye en 37.7 por ciento.

Anteriormente, transcurrían años después de presentada la queja, para finalmente, en muchas ocasiones, comunicarle al quejoso la no competencia de la comisión y la necesidad de que debía acudir a otra instancia.

Por eso, entre otras cosas, es que existe entre las víctimas un gran nivel de confianza en nuestro trabajo, porque actualmente en cuanto llegan las quejas se turnan, folian y califican en el periodo más corto para su atención en las visitadurías y en aquellos casos en los que realmente la comisión no tiene competencia.

Ya no solamente se remite al quejoso hacia otra instancia, sino que se le acompaña en el proceso y de ser el caso se le otorga asesoría jurídica y atención psicológica, además de apoyo para el seguimiento de sus gestiones ante la autoridad, para lo cual desde 2020 se creó un fondo extraordinario, gracias al cual se brindan medidas de auxilio y apoyo de gastos a víctimas que, por su condición de extrema necesidad, urgente y vulnerable, requieren de este servicio.

Durante 2022, la CNDH emitió un total de 302 recomendaciones, 264 ordinarias y 36 por violaciones graves, dirigidas a 115 autoridades de los 3 órdenes de gobierno, así como 2 recomendaciones generales. El número más alto de recomendaciones emitidas en toda la historia de este organismo constitucional autónomo.

A la fecha, en los tres años de mi gestión, se han emitido en total 459 recomendaciones ordinarias y por violaciones graves, y de ellas 62 por ciento han sido para autoridades federales del gobierno actual y 38 por ciento para autoridades de gobiernos federales anteriores.

Las autoridades federales con mayor número de recomendaciones son el IMSS, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Fiscalía General de la República, el ISSSTE, el Instituto Nacional de Migración, en fin.

Las autoridades recomendadas aportaron las evidencias necesarias para concluir un total de 81 expedientes de seguimiento, con los cuales se concluyeron totalmente 51 recomendaciones y 26 se concluyeron de manera parcial. El más alto número de recomendaciones concluidas en los últimos 14 años.

En 2022 fueron solicitadas a diversas autoridades 165 medidas precautorias o cautelares, siendo la autoridad con mayor número de medida, la Guardia Nacional, por ser la que mayores garantías de protección ofrece a la ciudadanía.

En 2022 revisamos todas las normas que expidieron, tanto el Congreso de la Unión como los congresos locales, a fin de identificar aquellas disposiciones que pudieran vulnerar derechos humanos. Un total de 3 mil 491 ordenamientos legales que derivó en 77 demandas de acción de inconstitucionalidad, por lo que puedo afirmar que durante mi gestión se han emitido las acciones de inconstitucionalidad que ha sido preciso presentar con una visión progresiva, rigor jurídico y empatía con el pueblo, a fin de contribuir a tener legislaciones que garanticen el ejercicio y el cumplimiento de los derechos humanos.

Cabe señalar que de 2007, fecha en que se instituyó la facultad de promover acciones de inconstitucionalidad, a 2019, se promovieron un total de 273. En el acumulado de los últimos tres años, 2020 con 113, 2021 con 115 y 2022 con 79, se ha superado el histórico de estos 12 años.

El pueblo de México tiene hoy la certeza de que la CNDH está a su servicio. En 2022 defendimos los derechos de las personas migrantes, fenómeno al que hemos dedicado atención especial. Se realizaron 287 visitas a estaciones migratorias, en las que se atendió con diversas gestiones a 20 mil 654 personas extranjeras alojadas en ellas. Se realizaron 49 visitas a hospitales, procuradurías locales, centros de atención a menores fronterizos, etcétera.

Y 101 visitas a casas o albergues para personas en migración y en ellas se atendieron a mil 254 personas.

La cobertura se complementó con 24 visitas a lugares de tránsito de personas en contexto de migración, como plazas públicas o vías ferroviarias, atendiendo a un total de 812

personas. Adicionalmente, se brindaron 330 atenciones de carácter específico y personalizado a 913 personas.

Derivado de lo anterior, resultaron 243 quejas y 62 solicitudes de medidas cautelares, se emitieron 45 recomendaciones y una por violaciones graves.

Defendimos a las personas con casos relacionados con la pandemia por covid-19. Se llevaron a cabo 12 conciliaciones por falta de atención médica u omisión en el suministro de medicamentos y se resolvieron 284 expedientes durante el trámite, a favor de las personas agraviadas.

En lo que va de mi gestión, se han registrado 2 mil 434 expedientes, de los cuales se concluyeron 2 mil 215, es decir, el 91 por ciento, 21 de ellos mediante recomendación ordinaria y uno por recomendación por violaciones graves.

Defendimos los derechos de las personas buscadoras. Para ello, renovamos el Programa de Personas Desaparecidas, Predes, que dejó de atender quejas de desaparecidos por violencia del Estado, cuyos expedientes pasaron a la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el pasado reciente, de manera que la atención del programa está enfocada ahora en los casos actuales de personas desaparecidas y no localizadas. Fue así que en 2022 se proporcionó atención a mil 5 víctimas o familiares de víctimas de desaparición de diversas entidades federativas y del extranjero.

Se realizaron 80 acompañamientos de búsqueda, entre ellos 14 relacionados con acciones urgentes dictadas por el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU. Se atendieron 548 expedientes, de los cuales se concluyeron 485 y se emitieron 5 recomendaciones.

Hemos defendido también los derechos de las víctimas de llamada Guerra Sucia, no solo mediante el trabajo propio de la Oficina Especial, sino coadyuvando con la Comisión de la Verdad creada para ese efecto mediante decreto presidencial, asumiendo con firmeza nuestra postura de que no podemos seguir aplazando la justicia y reparación integral de quienes por décadas la han esperado y, desde luego, nunca transigiendo en una lucha que tiene como objetivo la memoria sí, pero sobre todo la justicia.

Saber al fin qué pasó con nuestros padres, madres, hermanos, hermanas y familiares y quiénes los desaparecieron, una deuda que el Ejército y los cuerpos policiales del pasa-

do les deben no solo a las víctimas sino a todo el pueblo de México.

Defendimos de manera oportuna y diligente los derechos de las niñas y niños con cáncer dando curso a ocho expedientes relativos al tratamiento oncológico, seis de los cuales se resolvieron durante el trámite, es decir que por la intervención de la CNDH se suministró el fármaco requerido; en los otros dos casos no existió materia, es decir, no hubo tal desabasto o la prescripción médica correspondiente.

Defendimos, desde luego, los derechos de las mujeres, la recomendación general 43/2020 ha sido fundamental para el trabajo de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, derivado de ello a través del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Pamimh, la CNDH se integró a las visitas a los municipios de mayor vulnerabilidad del país y con alto índice de violencia para la instalación del sistema que da seguimiento a la implementación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, esto en acompañamiento de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Conavim.

Además, a lo largo del año se atendieron un total de 329 expedientes de queja, de los cuales se concluyeron 182.9, de ellos mediante recomendaciones y, por supuesto, defendimos los derechos a la salud de las y los mexicanos con la renovación del Programa de Sexualidad, Salud y VIH.

Estamos fortaleciendo sus alcances y resultados, así que además de las asesorías y acompañamientos, en 2022 se atendieron 288 relacionadas al desabasto de medicamentos oncológicos, de los cuales 187, es decir, el 65 por ciento fueron resueltas durante su tramitación mediante conciliaciones y 7 recomendaciones.

Por lo que toca al desabasto de medicamentos antiretrovirales registraron un total de 89 quejas relacionadas con el VIH y el Sida, en las que el principal hecho violatorio fue omitir suministrar medicamentos, destacando que la autoridad responsable más señalada fue el IMSS, con 45 quejas. Por lo que se intensificaron los contactos con el instituto, lográndose resolver el 71 por ciento de esas quejas durante el trámite. Además, se emitieron 6 recomendaciones y llevamos a cabo la presentación del Atlas de las Personas LGTBTTIQ+ como una herramienta de acceso público que abona al impulso de acciones de protección y defensa de los derechos de las personas LGTBTTIQ+.

Defendimos a las personas periodistas y defensoras de los derechos humanos. Otro asunto al que hemos dedicado particular atención, toda vez que la violencia no cesa. Derivado de esto, a lo largo del año en 83 ocasiones se solicitaron medidas cautelares a fin de garantizar su seguridad e integridad física, y se atendieron 569 expedientes, de los cuales fueron concluidos 533.

Se emitieron 9 recomendaciones ordinarias y 1 recomendación general sobre el caso de espionaje denominado Pegasus. Defendimos a las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y nos acercamos hasta sus comunidades. En 2022 se concluyeron 185 expedientes correspondientes a diferentes entidades federativas, y se tienen 160 en trámite. Se emitieron 3 medidas cautelares y 2 recomendaciones.

Defendimos los derechos de las personas privadas de su libertad, no solamente atendiendo las quejas sino previniendo a la autoridad mediante nuestras evaluaciones y diagnósticos respecto de posibles situaciones de riesgo. En 2022 registramos un total de 2 mil 735 quejas sobre presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en centros federales de readaptación social. De ello derivaron 2 mil 122 expedientes, de los cuales 1959 se resolvieron durante el trámite, 92 mediante conciliación, 14 mediante recomendaciones particulares y 4 por recomendaciones por violaciones graves.

Durante 2022 defendimos y promovimos los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales construyendo el Programa Desca de la CNDH en diálogo con ciudadanos, organizaciones y autoridades, pero, además, atendimos 2 mil 94 expedientes de queja, de los cuales mil 96 están concluidos y 817 en trámite y emitimos 49 recomendaciones ordinarias.

Con respecto al caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, se ha continuado con la integración del expediente de la nueva queja presentada en 2021 por los padres y madres de los desaparecidos, documentando los nuevos hechos y elementos del caso. Asimismo, se hizo la publicación del informe de la recomendación 15VG/2018. La lucha imparables de todos los días, el cual incorporó nuevos elementos no atendidos en la investigación llevada a cabo en 2014 y 2018 por esta Comisión Nacional.

El compromiso con los familiares de los normalistas es trabajar de la mano en apoyo de sus demandas, por lo que

mantenemos nuestra voluntad de acompañarlos en su búsqueda de la verdad y la justicia.

En 2022 defendimos los derechos de las personas con discapacidad y para ello reformamos nuestro reglamento interno a fin de clarificar el funcionamiento del mecanismo independiente que da cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y concretamos su integración con las 32 comisiones estatales.

Además, realizamos 199 actividades de promoción, impactando a 35 mil 956 personas; 208 reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados, nacionales e internacionales. Se atendieron 166 orientaciones y 155 asesorías jurídicas, así como 80 gestiones que implicaron la realización de 97 diligencias y se emitieron 6 recomendaciones y 12 acciones de inconstitucionalidad.

Defendimos visibilizándolos como nunca antes a las personas víctimas de tortura. Treinta recomendaciones en 3 años de mi gestión, frente a 13 emitidas en toda la gestión anterior dan cuenta de ello. Además, a través del Mecanismo Nacional de Prevención de la tortura, la CNDH realizó 9 informes de supervisión a centros especializados para el tratamiento de adicciones, separos de seguridad pública municipales y centros de reinserción social.

Dos informes de seguimiento y cuatro informes especiales que abordan las problemáticas que enfrentan los centros de detención y centros e instituciones privadas de detención e interés público.

Se realizaron asimismo un total de 256 visitas a lugares de privación de la libertad, 80 de ellas de supervisión, 150 de seguimiento e informes y 26 visitas.

Se presentaron 201 quejas y 201 denuncias y se emitieron 30 medidas precautorias con el objetivo de garantizar la protección oportuna o restitución de los derechos de las personas privadas de su libertad.

Si bien en mi gestión se han privilegiado las acciones de protección y defensa, las acciones de promoción, capacitación y formación son parte fundamental de la misión asignada a la CNDH.

En 2022 se impartieron capacitaciones en las 32 entidades federativas, 3 mil 592 actividades con un total de 765 mil 517 participantes.

Desde el portal EducaCNDH se emitieron 383, 158 constancias de 3 mil 72 actividades registradas a través de diversas plataformas, de forma presencial y asíncrona, y el... cumple hoy su misión social desde un abordaje crítico de los derechos humanos, fortaleciendo la reflexión y la investigación, promoviendo el diálogo mediante mesas en la que libremente se discute sobre los grandes temas de los derechos humanos en el país.

En el plano internacional, reafirmamos los lazos con los principales organismos internacionales de las Naciones Unidas (ONU) y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), en especial con las instituciones de la región que hoy actuamos unidas y que se hizo patente en la solidaridad de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (Rindhca), respaldando el trabajo de la CNDH.

Reconocimiento a nuestro trabajo y liderazgo ha sido la ratificación del estatus A otorgado por Ganhri y nuestra acción como institución suplente en el subcomité de acreditación de Ganhri para el periodo 2022-2025.

Ciudadanas y ciudadanos diputados y senadores, quiero destacar por último los ajustes y ahorros que hemos logrado que no han limitado nuestro trabajo ni nuestra capacidad de respuestas frente a las víctimas, esto es así porque de entrada el gasto de operación se ha ido reduciendo paulatinamente hasta llegar en 2022 al 20 por ciento mientras el 80 por ciento se destina a actividades sustantivas, fundamentalmente las que se atienden en quejas, integran expedientes y emiten y dan seguimiento a las recomendaciones.

Las condiciones del personal han mejorado, no existe el *outsourcing* en la comisión y el incremento salarial acumulado otorgado al personal operativo asciende a 11.4 por ciento de los ejercicios 2020 a 2022. En cambio, los sueldos de los altos mandos se redujeron y no han tenido incremento desde que llegué y este año tendrán una reducción del 5 por ciento.

Quiero destacar que para este año nuestro presupuesto es prácticamente el mismo que se tenía en 2017, pero además que no tuvo ningún incremento en términos reales en relación con 2022, incluso si se consideran las cifras y proyecciones de la Secretaría de Hacienda, entonces más bien implicaría un decremento del 3 por ciento en términos reales, lo que significa que este organismo autónomo cuesta hoy menos al pueblo y le sirve más y mejor.

Este informe lo demuestra en su contenido y aunque he tratado de abordar resumidos los resultados de la comisión en su lectura encontrarán en detalle de nuestras acciones, las y los invito a leerlo porque es el reflejo de un gran esfuerzo de equipo de todas y de todos quienes orgullosamente la integramos, somos parte de la construcción de un nuevo país y estoy convencida de que la CNDH está en la ruta correcta para consolidarse como la defensoría del pueblo de México, pero lo que piense o diga en ese sentido es intrascendente frente a lo que dicen las víctimas y el pueblo, ellos son el juez de esta gestión, a su calificación me someto. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su informe, maestra María del Rosario Piedra Ibarra.

Ahora, vamos a dar paso a las intervenciones de los grupos parlamentarios, que serán hasta por diez minutos quienes hagan uso de la palabra.

En primer término, intervendrá el senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, por parte del Grupo Plural. Adelante, señor senador Madero, tiene usted la palabra.

El senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Con la venia de la Presidencia. No sé si han visto la publicidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la televisión. Dice una voz en *off*: ¿Sabes qué hace la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Bien a bien, que yo sepa, no, responde una señora. Sinceramente, he tenido poca información, responde un joven, poca información, poca actuación, pero, sobre todo, poca autonomía.

Las comisiones nacionales de derechos humanos se forman para defender a las víctimas contra los excesos de la autoridad y cuando nacen, como apéndice de la autoridad, pierden su función.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es una institución autónoma que se debe regir no solo por lo que establece nuestra Constitución, también debe respetar los Principios de París adoptados hace más de 20 años por más de 100 instituciones nacionales de derechos humanos en el mundo.

Fue en diciembre de 2019 cuando organizaciones de la sociedad civil le solicitaron a la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos quitarle el estatus A a nuestra Comisión Nacional, arguyendo que la elección de

la ahora *ombudsperson* contravino los Principios de París, puesto que incumplió los requisitos esenciales de los mismos y advirtió así sobre la falta de independencia de la actual titular de la Comisión Nacional y sobre la poca legitimidad del proceso bajo el cual se dio su designación en el Senado.

Frente a las coyunturas, frente a las cuestiones cruciales en el ámbito nacional, como la militarización, la Comisión Nacional, nuestra Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha estado ausente, mención especial merece su omisión de impugnar las reformas de la Ley de la Guardia Nacional que implicaron la adscripción de esa corporación de la Guardia Nacional a la Sedena.

El 13 de septiembre de 2022, mediante un pronunciamiento, dio a conocer que esa comisión no representaría ninguna acción de inconstitucionalidad contra las reformas que extendieron la presencia del Ejército en tareas de seguridad pública de la Guardia Nacional. Justificó los cambios y sostuvo que las reformas aprobadas no incluían un solo artículo donde se perdiera el estado civil de la Guardia.

Asimismo, en ese comunicado argumentó que lo que vivimos hoy en México es un nuevo proceso transformador.

Lo anterior, sin duda, contrasta con lo que vivimos, con los datos que se tienen disponibles. De acuerdo con las investigaciones, documentados de la Organización Internacional Human Rights Watch, casi dos décadas de intervención militar en seguridad pública han propiciado innumerables atrocidades cometidas por soldados y marinos casi con total impunidad y no han logrado poner fin a la violencia implacable de los cárteles mexicanos.

En el inventario de lo militarizado en México se registran ya 227 funciones transferidas del ámbito de la administración civil a la administración militar o castrense. Por medio de solicitudes de información sabemos que solo el 14.8, es decir, solo 16 mil 916 elementos de la Guardia Nacional han recibido capacitación en materia de derechos humanos.

De acuerdo con los datos del Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos, en 2020 la Guardia Nacional registró 350 quejas, un año después se incrementaron 34 por ciento el total de quejas, llegando a 504 y lo que llevamos de enero a mayo de 2022 se registraron 202 quejas.

Es decir, en dos años y cinco meses la Guardia Nacional registró mil 56 quejas ante la Comisión Nacional de los

Derechos Humanos. Y la Sedena, por su parte, contabilizó 964.

Desde que empezó la gestión de la actual presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la relación con los integrantes de su Consejo Consultivo no ha funcionado, no ha sido de la mejor.

Basta con recordar que, en noviembre del 19, cinco miembros del consejo consultivo renunciaron a sus cargos tras su llegada, Alberto Manuel Athié Gallo, Mariclaire Acosta Urquidi, María Olga Noriega Sáenz, Angélica Cuéllar Vázquez y María Ampudia González. Las cuatro consejeras denunciaron que la forma en que llegó la activista a la cabeza de la comisión fue cuestionada, además de que afirmaron que la autonomía del organismo se veía vulnerable, por lo que no se podía asegurar su funcionamiento.

A lo anterior, hay que sumarle la renuncia de la doctora Gloria Ramírez, quien el 29 de noviembre del 22 renunció ante la presidenta de la Comisión los Derechos Humanos del Senado, refiriendo que en el lapso en que se desempeñó como consejera le fue difícil enriquecer el trabajo de la Comisión y mantener un diálogo constructivo en medio de tantos disensos y posturas opuestas. En varios asuntos no se tuvo las coincidencias, como fue el caso de la acción de inconstitucionalidad que presentó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre deudores morosos, además de no poder observar perspectivas enriquecedoras sobre trabajo en común.

Para rematar, el 28 de octubre del 2022, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos publicó en el Diario Oficial de la Federación la recomendación general 4622, que le recomendaba la transformación del INE, por servir para el mantenimiento de vicios por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales.

Al respecto, integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos rechazaron ese pronunciamiento de la Comisión, en lo referente a que el Instituto Nacional Electoral tiene el mismo historial que el IFE o de la Comisión Federal Electoral, como órganos autónomos únicamente de nombre y pidió a la titular apegarse a las recomendaciones generales aprobadas en el seno de su Consejo Consultivo, sin interpretaciones políticas respecto de su contenido.

¿Sabes qué hace la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Sinceramente sí, ha abdicado de su función y ha

renunciado a su autonomía. Es cuanto, presente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, senador Gustavo Madero Muñoz. Ahora, tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y su intervención será hasta por diez minutos. Adelante, diputada Pérez Valdez.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias presidente, con la venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Inicio dirigiéndome a las miles de personas de este país que padecen las consecuencias de vivir bajo un régimen que considera la lucha por la protección de los derechos humanos una plataforma y trampolín para acceder al poder.

Que considera que los derechos humanos son de disfrute exclusivo y demanda particular de los criminales y narcotraficantes, mientras que la ciudadanía tiene que soportar la ineficiencia de las autoridades, particularmente las mujeres, quienes lejos de encontrar una aliada, nos topamos con una de las principales detractoras del movimiento feminista, cuya misión se ha convertido en satisfacer y cumplir los designios de un líder total y absolutamente autoritario, trastocando la vocación de tan bondadosa institución surgida de la sociedad civil, convirtiéndola en el escaparate para generar discursos de polarización, dañando a nuestro país y a las verdaderas instituciones democráticas.

Lo que las y los mexicanos reclaman es conocer el verdadero estatus de México respecto a sus derechos humanos y no vanagloriarse falsamente de una institución que en los últimos años se ha corrompido y se ha vuelto servil frente a los designios presidenciales.

Cuán lejos ha quedado la CNDH del legado de Rosario Ibarra, quien conocía y defendía la esencia de la lucha civil, del dolor y del sufrimiento, la sororidad y la hermandad frente a las injusticias. Pero no se preocupe, nosotros y nosotras tenemos otros datos que le refrescarán la memoria y le ayudarán a recordar las omisiones que busca encubrir.

Hablar con la verdad es el mayor informe que se le puede dar a nuestro querido México, siendo indispensable referir-

nos a las más de 100 mil personas desaparecidas, esto según datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Familias que viven el dolor y la agonia de no saber qué ha pasado con sus seres queridos, quienes cada día sufren la angustia de preguntarse si siguen con vida, si son víctimas de la trata de personas, si son violentadas física y sexualmente, o yacen en alguna fosa sin nombre y sin memoria.

Informe con la verdad y deje de fingir que se está intentando, mientras los únicos responsables son ustedes. Dejen de excusarse culpando a gobiernos anteriores, sin asumir la crisis existente de la cual sí son responsables al colocar funcionarias y funcionarios sin compromiso y con experiencia en certificaciones de yoga de la risa y que lo único que buscan es protagonizar y utilizar las instituciones como escaparates para candidatearse, hoy las corcholatas.

La ciudadanía de nuestro país lamenta profundamente el estado que guarda la CNDH, institución que usted presidente, por ello le recordamos que su responsabilidad es proteger los derechos de la población, derechos que se conquistaron con base en luchas y tomar las calles, por lo que el Grupo Parlamentario del PRD no permitirá que se desvirtúe la raíz de esta comisión, el cual es la de velar por el irrestricto respeto de los derechos humanos de las y los mexicanos ante cualquier acción u omisión de las autoridades, esa es su principal labor.

En el cumplimiento de su deber existen principios que debe cumplir, por ejemplo, la imparcialidad, incluso si tiene usted alguna opinión respecto de los procesos electorales y la institución que es responsable de llevarlos a cabo, a usted y a la institución que representa, las leyes le instruyen a acatar las mismas y no le da permiso para expresar sus opiniones partidistas.

Por ello, le insisto, esta Comisión surge para evitar los abusos del poder, no para justificarlos. Hemos regresado más de 30 años al pasado, en donde esta tribuna se volvió presa del grupo oficialista en el poder, quienes en lugar de perseguir a los verdaderos delincuentes, se han convertido en hostigadores de las personas que se dedican a la música, activistas sociales, defensores de derechos humanos y del medio ambiente y de periodistas llegando incluso al grado de criminalizarlos por hacer su trabajo, en donde se les enjuicia y ataca desde el poder con el goce de la impunidad y con una inmensa irresponsabilidad que constituye y potencializa discursos de odio y discriminación en contra de todas aquellas personas que no gozan de los privilegios que

son otorgados, sí y sólo sí se comprueba la plena obediencia al máximo líder.

Y aún, si no le ha quedado claro, le tenemos más datos. Los reclamos de las madres buscadoras, las más de 7 mil familias que buscan y esperan a sus hijas, madres o hermanas. No les sirve de mucho el discurso y la retórica aquí verbalizada a las más de 130 mil familias de personas asesinadas en lo que va de este sexenio. Les queda claro que para este gobierno el respeto a los derechos humanos es sólo un slogan de campaña. Para las decenas de familias de personas defensoras de derechos humanos y del medio ambiente asesinadas en este sexenio su discurso les es insuficiente. El reclamo de justicia sigue siendo el más indispensable para ellos y ellas. Presidenta, recuerde que su trabajo es ser acompañantes de la verdad y la justicia para evitar que esto siga sucediendo y no ser cómplice la misoginia y de la violencia.

La CNDH se encuentra secuestrada, convirtiéndose en un apéndice del poder político, encabezados por un terrorista que hoy se sienta en el Palacio Nacional, que secunda todos los días el pacto patriarcal y se ofrece además como una dádiva política desde las más altas esferas del poder. Esta comisión es comparsa del oficialismo y sucumbe frente al presidencialismo. Su servicio se encuentra a la disposición del mejor postor, haciendo oídos sordos ante los legítimos reclamos de las víctimas.

Hoy, más que nunca, en este clima de violencia que aqueja con mayor voracidad a las mujeres, necesitamos una institución a favor de las víctimas, que esté por encima de los amiguismos y de las deudas por cobrar al colocarlos en los encargos. Necesitamos una Comisión Nacional de los Derechos Humanos autónoma, fuerte, que consolide la democracia y fortalezca la unidad nacional. Usted no puede ni debe moverse por intereses políticos o partidistas, cosa que hace todos los días.

Dejen de repetir esloganes y frases baratas que no cumplen. Se los decimos fuerte y claro: las y los funcionarios que no cumplen con su cometido lo único que buscan es el amparo presidencial y mantenerse en la nómina, y tras cuatro años de distancia han demostrado que su transformación de cuarta ha sido a través del miedo, la violencia y el dolor. Pero recuerden bien, si no hay justicia para el pueblo jamás habrá paz para el gobierno.

Hoy, tenemos una institución dictadora y sumisa, desde la cual se inician las vendettas. Hoy miles de mexicanas y

mexicanos están en prisión, personas inocentes, siguen sin que se les garanticen los mínimos derechos humanos. Hoy, se siguen violentando los derechos de las personas migrantes con el silencio complaciente de esta Comisión. Tiene razón, esta Comisión que hoy se representa, presidenta, es el ejercicio más deficiente que ha tenido la historia de esta institución.

No, la violencia contra las mujeres no ha disminuido, por el contrario, ha recrudecido y para muestra un botón, María Elena Ríos, mujer que no solo ha sido violentada por su agresor, por el gobierno del estado de Oaxaca, también ha sido violentada por el presidente de la República, machos defendiendo machos desde el sistema judicial y una mujer que se supone nos representa en la CNDH es comparsa de ese machismo patriarcal.

Al final, todos los machos violentadores se protegen en un sistema patriarcal, y la CNDH guarda silencio. Este sistema misógino ha obligado a las familias a tomar las calles y a cerrar avenidas, quizá así sí quieran escuchar.

Aquí le damos otra muestra, el día de hoy se cerró la autopista México-Pachuca para que se busque por todos los medios a Karla Morales y usted no se ha pronunciado al respecto. ¿De qué sirve la austeridad, si los pocos o muchos recursos que existen se gastan en cualquier cosa, menos en cuidarnos a nosotras?

El Estado no me cuida y sí, si hoy somos malas, tengan la certeza que podemos ser peores. Requerimos una CNDH que defienda a las mujeres de la violencia sistémica y sistemática, que deje de solapar a los violentadores que buscan acceder al poder promoviéndoles amparos, pues pese a las artimañas que se tejen desde la CNDH que pretendan realizar para que los violentadores lleguen al poder, la 3 de 3 será una realidad y nunca más permitiremos un violentador en el poder.

Por ello, espero, presidenta, que con datos reales y no con otros datos a los cuestionamientos que aquí se hacen, usted tenga la dignidad de responder y no solo lea lo que le fue preparado para esta sesión y esto para usted parece que es una gran mentira, si es así díganoslo aquí de frente a las y los perjudicados, a las víctimas, tenga el cinismo de decirlo de frente y refrendar su compromiso con el patriarca de este país y dejar de lado a las víctimas.

Porque vivas las queremos y vivas... vivas se las llevaron y vivas las queremos, hoy exigimos justicia para María Elena

Ríos. Hacemos responsable desde esta tribuna al gobernador del estado de Oaxaca, a usted y al macho patriarcal que se sienta en la silla presidencial de la integridad de María Elena y su familia, y téngalo claro, a mí, a mí la Guardia Nacional que usted defiende no me cuida, a mí me cuida y me protege el movimiento feminista. Gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su intervención, diputada Pérez Valdez. Ahora, tiene la palabra la senadora Patricia Mercado, del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, senadora Mercado.

La senadora Patricia Mercado Castro: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y todos. Bienvenida, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, maestra Rosario Piedra Ibarra.

Vivimos una prolongada crisis de derechos humanos que se caracteriza por altos niveles de violencia, de violencias de diversos tipos. Por supuesto, las causas estructurales e históricas son diversas.

La acumulación de los casos de violaciones a los derechos humanos requiere de una relación permanente de colaboración, de crítica y de diálogo entre las diversas instituciones como lo es la presente sesión.

En este sentido, presidenta, quisiera recordar que hace un año, cuando usted acudió al plano de la Comisión Permanente para, como hoy presentar su informe de actividades, colocamos en esta tribuna el caso de nuestro compañero José Manuel del Río, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado, que fue injustamente detenido y encarcelado en Veracruz.

La CNDH atendió oportunamente este llamado y emitió una recomendación sobre el caso de José Manuel, que como sabemos no agradó a las autoridades del estado de Veracruz, que la rechazaron en un acto que puso en entredicho su compromiso, de ese gobierno, a sus obligaciones constitucionales y convencionales.

Afortunadamente, la recomendación 592022 reconoció múltiples irregularidades que afectaron los derechos básicos de José Manuel, por lo que fue clave en su posterior liberación.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano le reconoce, maestra Rosario Piedra, por esa intervención concreta que consideramos fue oportuna e imparcial.

Los desafíos que enfrenta el Estado en diversas materias han crecido en los últimos años y son más visibles porque los derechos reconocidos en especial desde la reforma constitucional de 2011, son cada vez más conocidos y exigidos por personas y colectivos. Una ciudadanía más informada y participativa ha sido clave para consolidar el régimen de derechos humanos y enfrentar cualquier intento de regresión.

La situación es alarmante, se ha arrebatado la vida de más de 132 mil personas, tenemos a miles de familias recorriendo el país en busca de aproximadamente 100 mil personas desaparecidas, se ha extinguido la voz de 97 defensores de derechos humanos y 34 periodistas. En 2021, más de 44 mil personas fueron desplazadas de sus hogares para huir de la violencia e inseguridad.

Esta lamentable situación de derechos humanos es equiparable a la que viven usualmente los países que atraviesan una guerra, las comparaciones de cifras que se hacen con las lamentables circunstancias humanitarias en Siria, Afganistán o Ucrania no son ninguna exageración.

Sin embargo, podemos coincidir en un problema lacerante de nuestro país, además de la violencia que es la desigualdad, por esta razón valoramos la emisión de un número importante de recomendaciones sobre casos que implican el derecho a la salud, a la educación y también el derecho al trabajo en los conflictos laborales con personas trabajadoras al servicio del Estado.

Es indispensable que la CNDH siga definiendo criterios por los que se puede exigir la garantía de estos derechos, en particular la reciente facultad con respecto a la actuación de servidores públicos en cuanto a derechos laborales es un ámbito que tiene aún mucho camino por recorrer, presidenta, y será más necesario porque en la actual y la pasada, se han dado pasos históricos en materias como personas trabajadoras del hogar, contra el *outsourcing*, democracia sindical, teletrabajo y vacaciones. Las demandas que se susciten en estos temas llegarán a las autoridades competentes y será vital contar con la posibilidad de recurrir a la CNDH en aquellos casos en que las autoridades por comisión o por omisión hayan vulnerado estos derechos laborales.

Lo mismo puede decirse de las reformas que están próximas a aprobarse o entrar en vigor, como son acoso y violencia laboral, igualdad de remuneración entre mujeres y hombres, y empleo para las personas con discapacidad. Al respecto, en

nuestro grupo parlamentario, hemos propuesto que la CNDH asuma un papel activo para establecer diagnósticos nacionales sobre la situación de estos derechos.

Sobre lo anterior, le pregunto, ¿cuál es la perspectiva para adoptar un plan de acción sobre empresas y derechos humanos? Es un aspecto sobre el que ya hay importantes referencias en instituciones de Naciones Unidas y sobre el que se ha adelantado que la CNDH prepara acciones.

Un tema de nuestro mayor interés es la prisión preventiva oficiosa, que desafortunadamente se ha utilizado con mayor frecuencia y se ha impuesto en nuestro marco jurídico a pesar de que vulnera diversos derechos humanos esenciales, como es la presunción de inocencia.

El abuso de la prisión preventiva criminaliza la pobreza, porque afecta especialmente a quienes menores oportunidades tienen para contar con acceso a la justicia y porque permite la reproducción de los círculos de violencia en las comunidades.

Creemos que fue un acierto que la CNDH presentara una acción de inconstitucionalidad para evitar la prisión automática y sin sentencia.

Sin embargo, a cuatro años de la reforma constitucional para extender esa figura, cada día se vuelve más urgente frenar la normalización de la prisión preventiva, en especial la oficiosa, así como impulsar una política de reinserción que evite la reincidencia y desmonte el poder de organizaciones criminales que operan dentro de los sistemas penitenciarios.

Considerando que cuatro años ha sido tiempo suficiente para evaluar las repercusiones del uso extendido de la prisión preventiva oficiosa, pues existen los datos oficiales, le pregunto: ¿qué diagnóstico tiene la CNDH sobre los derechos de las personas que permanecen en prisión preventiva? ¿Qué acciones está tomando la comisión para evitar el uso indiscriminado de la prisión preventiva oficiosa y fortalecer procesos penales apegados a derecho?

En los últimos años los derechos humanos de las mujeres han ocupado un lugar primordial en la opinión pública, gracias a la movilización inédita que ha ocurrido en el país, a los feminismos que convocan en marzo y en cada ocasión que se presentan casos de alto impacto de mujeres agredidas, desaparecidas, detenidas o asesinadas.

También han cobrado gran relieve las causas por los derechos sexuales y reproductivos, el trabajo remunerado y no remunerado, en especial la economía de cuidado.

¿Qué nos puede informar acerca de las respuestas de la CNDH ante las agendas feministas? ¿Cómo evalúa la Comisión las decisiones que reducen los servicios de cuidado y cómo va a participar para adoptar una perspectiva de derechos en la construcción de un sistema nacional de cuidado?

La inercia de administraciones anteriores para entregar a las Fuerzas Armadas tareas sustantivas de seguridad pública no solo no se detuvo, presidenta, sino que se expandió a aspectos que era difícil imaginar, como obras públicas y la administración de servicios como puertos o aduanas. Lamentamos que la CNDH se haya negado a reconocer la prioridad de principios de derechos humanos ante las diversas reformas y decretos que han dado labores que no le corresponden al Ejército y a la Marina, cuyo objetivo muy importante y muy loable es la defensa de la soberanía nacional.

Los órganos de derechos humanos de la ONU y del Sistema Interamericano y, por supuesto, las organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales han dado suficientes argumentos y evidencia, para afirmar que la presencia permanente de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública constituye un riesgo claro para el deterioro de los derechos humanos.

Estamos convencidos que la voz de la CNDH hubiera cambiado el escenario hacia las decisiones de la Suprema Corte de Justicia y hoy lamentablemente quedan menos opciones para revertir esta tendencia.

Termino, presidente. En particular, quisiera que nos informe qué acciones está tomando para salvaguardar la vida y la integridad de los defensores Ricardo Lagunes y Antonio Díaz, que hace algunos días fueron privados de la libertad y están desaparecidos en Michoacán.

Exhortamos a la comisión que usted preside, que tome cartas en el asunto para contribuir a su inmediata localización y salvaguarda de sus derechos humanos. Por su atención y respuestas, muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Sue Ellen Bernal Bolnik**

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, senadora Mercado. Ahora, tiene el uso de la palabra,

hasta por diez minutos, el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo, desde Navolato vengo. Con el permiso de la Mesa Directiva, presidenta.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para hacer comentarios acerca del informe que rinde, ante este honorable Congreso de la Unión, la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, María del Rosario Piedra Ibarra. Bienvenida.

Debemos mencionar, que la actual presidenta y los servidores públicos que prestan sus servicios en la comisión tienen un verdadero compromiso en la defensa de los derechos humanos de todos los mexicanos.

A diferencia de otras administraciones, ahora sí existe el verdadero compromiso de estar cercanos a la población. Se ejercen a plenitud las atribuciones que la Constitución y la ley correspondiente les otorga.

El actual gobierno de la República ha llevado a cabo una política de respeto a los derechos de todas y todos los mexicanos. La impunidad ha quedado eliminada, porque todos los mexicanos así lo decidimos y lo requerimos. Sin embargo, pueden quedar resabios en servidores que pudieran no entender a cabalidad el compromiso ético de la cuarta transformación de gobernar en beneficio de la gente.

Quiero citar, a manera de ejemplo, la recomendación número 462022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, referidos a la depresión que sufrieron los movimientos sociales de los años 51 al 65 y que generó muchas críticas en algunos sectores de la sociedad, porque decían que eso había ocurrido hace mucho tiempo. Y sí, el asesinato de Rubén Jaramillo, la represión a los movimientos magisteriales de Othón Salazar, los médicos, el Movimiento Estudiantil del 68, por citar algunos, sí fueron hace mucho tiempo, pero aún siguen siendo una herida abierta en la memoria colectiva.

Contrario a la actuación de los regímenes genocidas y autoritarios, este gobierno se ha pronunciado por la concilia-

ción y la negociación política para desactivar eventos y conflictos sociales.

Desde luego, la derecha siempre criticará. Entendemos que ese es su papel, más mal se verían si no lo hicieran. Y ahora preguntamos, ¿qué hicieron en su momento por la justicia y defensa de los derechos humanos? ¿Cómo resarcirles en su reclamo de justicia a las víctimas del pasado?

Quiero destacar que, en el periodo que se informa, se han emitido 272 recomendaciones, la mayoría de ellas por violaciones a los derechos humanos cometidas por particulares y 33 violaciones graves cometidas por diversos servidores públicos. Se ha conocido de 49 casos de tortura y se han emitido 19 acuerdos de atracción que de origen fueron competencia de las comisiones de los derechos humanos de los estados.

Como integrante del Partido del Trabajo, que es parte activa en la construcción de esta cuarta transformación, en nuestra tarea legislativa hemos sido impulsores del mayor gasto social en la historia del país a rubros como educación, salud, vivienda y programas sociales. Por eso el PT somos como partido la locomotora de la cuarta transformación y punta de lanza de ella.

En el rubro de salud atravesamos, desde marzo del 2020, por la terrible pandemia del covid-19. En muchos hospitales públicos se tuvo que dar la reconvención para atender la pandemia, y la prioridad para el gobierno siempre fue salvar vidas, más aún, en un hecho sin precedentes en nuestra historia, se ha logrado la vacunación de millones de mexicanos en todas las edades y por ello se destinaron importantes recursos públicos sin contratar deuda externa, una acachetada con guante blanco a los incrédulos que ya están vacunados.

No prejuzgamos sobre las quejas presentadas, pero sí destacamos el importante esfuerzo de nuestro gobierno de la cuarta transformación por atender la salud de todas y todos los mexicanos, se lo reconocemos desde aquí, señor presidente.

En el rubro de protección de los derechos de las personas adultas mayores destacamos la atención universal a partir de los 65 años. Los adultos mayores son un grupo vulnerable de la sociedad mexicana porque, aunque tengan capacidad física para incorporarse al mercado del trabajo, lo real es que muchos de los agentes económicos privados los discriminan bajo el criterio de que ya no sirven para nada,

¿para qué gastar en ellos?, lo cual es lesivo en su dignidad personal. Aguas, que para allá vamos.

Muchos de ellos tienen mejor calidad de vida al compromiso social del gobierno de la República y qué decir de los jóvenes que son beneficiarios de la política social del gobierno para seguir sus estudios.

En fin, todos sabemos la vocación social del Presupuesto de Egresos de la Federación para con los sectores vulnerables de México, porque por el bien de todos, primero los pobres.

Lo anterior no es óbice ni obstáculo alguno para que, si alguien recibe una mala atención de los servidores públicos de las instancias del gobierno federal, presente su queja ante los organismos defensores de los derechos humanos y, sin lugar a dudas, de haber elementos para ello, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitirá la recomendación correspondiente.

En materia de seguridad pública y ante las quejas recurrentes de la derecha, acerca de la participación de la Fuerza Armada permanente en tareas de coadyuvancia con las instituciones civiles, queremos señalar que la Guardia Nacional, el Ejército, la Marina y las demás de fuerzas de seguridad actúan bajo el imperativo de respetar los derechos humanos de toda la sociedad.

La Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza establece con claridad cómo deben actuar las instituciones policiacas para preservar la seguridad de todos, nuestras Fuerzas Armadas tienen un marco jurídico constitucional y legal que regula su actuación.

En síntesis, queremos destacar que en el informe que nos presenta se hace un detallado análisis de los asuntos conocidos por la Comisión y que la defensa de los derechos de la ciudadanía contenido en los tratados internacionales, la Constitución federal y las leyes, son el marco normativo que regula la actuación de esta noble institución defensora de los derechos, fortalezcámosla.

Felicitemos a la presidenta de la Comisión, María del Rosario Piedra Ibarra, por un año más de exitosa gestión en beneficio de los mexicanos y le exhortamos a que siga cumpliendo con su tarea. Unidad nacional, todo el poder al pueblo, sáquense un diez. Es cuanto. Desde Navolato vengo.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, diputado García Hernández. Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Juan González Lima, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan González Lima: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Adelante, diputado.

El diputado Juan González Lima: Saludo cordialmente a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, María del Rosario Piedra Ibarra, y a todos los presentes.

La defensa de los humanos representa una de las tareas más arduas en nuestro país, durante décadas el papel de las autoridades encargadas en este ámbito, así como el de las y los defensores de los derechos más elementales para una vida digna se ha visto limitado, pero no por ello se ha dejado de acompañar a las víctimas en búsqueda de justicia.

Los derechos fundamentales necesitan un órgano que garantice su aplicación y tome medidas en caso de que sean vulnerados, de ahí la importancia de contar con instituciones capaces de hacer frente a los retos actuales y futuros en pro de la dignidad humana.

En el contexto posterior a la pandemia por covid-19, el derecho a la salud sigue existiendo la atención por parte de las autoridades y órganos del Estado, por lo cual reconocemos el compromiso de la Comisión para procurar este derecho a través de la resolución de más de 3 mil quejas y dando una pronta respuesta a las personas que necesitan citas, medicinas, fármacos, intervenciones quirúrgicas, estudios de laboratorio, etcétera.

Reconocemos también, que durante la actual gestión se haya emitido el mayor número de recomendaciones en la historia de la CNDH, para proteger el derecho de la salud y de la vida, la cual demuestra la profunda vocación humanista de esta institución. Estamos convencidos de que la recuperación después de la pandemia es una oportunidad para lograr que nuestra sociedad sea más inclusiva y solidaria, guiada por el respeto a los derechos fundamentales.

Por otro lado, destacamos el importante papel que juega la comisión para la procura de la defensa de las personas migrantes, pues ha emitido 40 recomendaciones y otorgado 229 medidas cautelares en la materia, más del doble que en

la administración pasada, atendiendo a 357 mil personas, procurando atención médica y psicológica, informando sobre su situación jurídica migratoria, derecho al debido proceso migratorio, alimentación, enseres básicos de limpieza y aseo personal, colchonetas limpias, acceso a comunicaciones telefónicas, supervisión de trámites de repatriación y acceso a mecanismos de denuncia ante las autoridades competentes. Sin duda alguna, la CNDH es un pilar fundamental para avanzar en los compromisos del pacto mundial por una migración segura, ordenada y regular.

Por lo que hace a la protección de periodistas, destacamos que durante esta gestión se han emitido 5 recomendaciones y más de 300 alertas para procura de su integridad. Y resaltamos también que la CNDH forme parte activa del Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento del Mecanismo de Personas... Perdón, de Protección a Personas Defensoras y Periodistas que coordinan en el Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

En la actualidad, después de casi 12 años de haberse aprobado una de las reformas más importantes en materia de derechos humanos, nuestro país se vislumbran los resultados de un cambio de paradigma que pone a los derechos de las personas en el centro de las prioridades del Estado.

Sin lugar a dudas la CNDH ha venido siendo congruente con su objetivo de procurar los derechos de todos los mexicanos, pero especialmente de los sectores que más lo necesitan, entre los que se encuentran las niñas, los niños y adolescentes, las mujeres, los adultos mayores, los periodistas y los migrantes.

Aunado a lo anterior queremos resaltar el importante papel de las y los defensores de los derechos humanos en la tarea de procurar que los procedimientos ante las instancias administrativas y judiciales sean efectivos para evitar las violaciones de este tipo de derechos.

Por otro lado, estamos conscientes de que aún son muchos los retos que tiene que enfrentar la CNDH para contribuir con sus esfuerzos en la construcción de una paz duradera. Entendemos que en muchas ocasiones las atribuciones de la comisión son insuficientes para respuesta oportuna a todos los casos en los que se lesionan derechos fundamentales.

En este sentido, como legisladores, nuestro deber es dotar a la CNDH de todas las facultades necesarias para proteger efectivamente los derechos de las personas, lo cual incluye armonizar nuestro marco legislativo con la de los instru-

mentos internacionales ratificados por el Estado mexicano a fin de brindarle herramienta para que pueda investigar las violaciones a los mismos, para hacer cumplir lo dispuesto por el artículo 1o. de nuestra Carta Magna, el cual señala la obligación de todas las autoridades de nuestro país de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos es fundamental contar con una CNDH comprometida con alcanzar a través de la justicia y el fortalecimiento del Estado los derechos y la paz que tanto anhelamos. Es cuanto. Muchas gracias, presidente.

**Presidencia de la senadora
Gina Andrea Cruz Blackledge**

La presidenta senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Tiene la palabra la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por diez minutos.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, maestra Rosario Piedra Ibarra, bienvenida nuevamente a este Congreso.

Esta tarde se encuentra para presentar su informe de actividades después de tres años de su gestión al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Tres años en que la Comisión simplemente perdió el rumbo, desapareció, lo cual sin duda es sumamente desafortunado para las y los mexicanos, que es para quien fue creada. Una gestión caracterizada desde el inicio más por sus escándalos que por sus resultados, por sus omisiones que por sus logros y el último año no fue la excepción.

Me parece que al informe que nos presenta el día de hoy bastante lleno de datos y de carpetas y de expedientes, le faltan algunos datos más, así que me permitiré complementarlo.

En su informe no incluyó las constantes e inéditas controversias con el Consejo Consultivo, las cuales fueron del conocimiento público no solo por su constante desprecio al mismo, a ellos y a sus recomendaciones, sino por la transgresión de hacer interpretaciones a modo de acuerdos previos sin su consentimiento.

Sí, nos dice que aquí acompañaron a algunas familias de niños con cáncer, de VIH, pero realmente no fueron los necesarios, presidenta, necesitamos que la comisión levante la voz porque todavía hay muchas mujeres y familias de niños con cáncer que siguen necesitando de la CNDH para que puedan conseguir sus tratamientos.

Más de 300 mil migrantes detenidos en los últimos años y retenidos en condiciones inhumanas. Nos habla de que hicieron visitas a estos centros de detención, que hicieron visitas a las diferentes áreas donde los puedan tener, en los refugios.

Esperamos de la CNDH más que nos digan que hay visitas y se emitan unas cuantas recomendaciones, nada más al Inami, hay más autoridades que están interviniendo en esas detenciones, algunas ilegales, algunas con exceso de violencia y no se están atendiendo por parte de la comisión. Hay abusos y necesitamos que la CNDH levante la voz.

En este país es en el que la violencia de género en sus diferentes tipos es una realidad, qué vimos de la comisión, qué vimos del trabajo de la Comisión, más allá de los números que nos presenta. Necesitamos amplios comunicados como los que hemos visto en otros temas, por las 11 mujeres que mueren en este país diariamente, y no lo hemos visto.

Necesitamos que la titular de la CNDH levante la voz por las víctimas, por las mujeres violentadas, que más allá de la recomendación que se emitió para Elena Ríos, la acompañen y le den seguimiento a ella y a cada una de las víctimas de violencia de género.

No la escuchamos levantando la voz por quienes, como nosotras, fuimos víctimas de violencia política de género y la CNDH se ha quedado callada. Pero extrañamente sí la escuchamos levantar la voz por los deudores alimentarios al interponer aquella acción de inconstitucionalidad contra el Congreso de Yucatán.

Aquí quiero hacer una precisión, maestra Rosario. La violencia vicaria existe, no es un adjetivo y es obligación de la comisión y de su titular defender a quienes son víctimas de ella, no a sus victimarios, y por eso la Corte nos dio la razón y la Tres de Tres en Yucatán es una realidad, hoy lo tenemos que decir, a pesar increíblemente, de la CNDH.

Permítanme seguir complementando el informe. Ante la peor crisis de inseguridad que vivimos en México, que se refleja en más de 30 mil homicidios solo en 2022, más de 110 mil desaparecidos, que ya alcanzamos esa lamentable cifra, ¿dónde ha estado la CNDH? ¿Dónde ha estado la titular de la CNDH?

Tristemente el 2022 se volvió el año en que México fue el país con más periodistas asesinados en el mundo, 19 periodistas, por encima de Ucrania que es un país que está en

guerra y no vimos a la titular acompañarlos, la vimos también atacándolas, no vimos a la titular emitir recomendaciones para que no se les esté atacando y no se esté dando una campaña de odio en contra de ellos, principalmente de donde salen cada mañana que es de Palacio Nacional.

Y, peor aún, la vimos y la escuchamos porque aquí lo hizo en noviembre pasado atacar a los integrantes de los medios de comunicación en esta misma guerra que se ha generado contra las y los compañeros comunicadores.

Pero, también la hemos visto que cuando quiere sí levanta la voz, cuando hay una consigna o un interés de por medio, el caso de los deudores alimentarios fue uno o las reformas que ya planteaban aquí, como fue el paso del mando de la Guardia Nacional a la Sedena, porque contra todas las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales incluida la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no solo no se interpuso esa acción de inconstitucionalidad, sino en un amplio comunicado se apoyó estas reformas.

Igualmente, lo hizo para sobrepasar sus atribuciones con la recomendación para reformar al INE haciendo uso indebido del acuerdo, este que mencionaba yo hace un rato, el acuerdo previo del Consejo Consultivo del mes de abril y haciendo una interpretación a modo que ellos mismos denunciaron o bien para defender a una de las dos propuestas para el comité técnico evaluador que también hicieron mención aquí

Esto es en resumen lo que la CNDH y la titular de la misma han hecho a lo largo de este año, es lamentable que, ante tantos problemas, tantas violaciones diarias a los derechos humanos, ante esta crisis que tenemos en nuestro país la principal preocupación de la titular de la CNDH siga siendo encubrir a quienes están en el poder.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue creada para defender a las y los ciudadanos, seguimos esperando que levante la voz, seguimos esperando que le regrese su autonomía porque no, no es de su propiedad, no es de quien manda instrucciones, la CNDH es de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Sue Ellen Bernal Bolnik**

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del PAN.

La senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Con la venia de la Presidencia, honorable asamblea, estamos aquí para honrar una rica tradición de transparencia y rendición de cuentas, que lamentablemente hoy, con este gobierno ha perdido su sentido.

Usted no viene aquí, presidenta, como la defensora de una institución que tiene el alto cometido de velar por el respeto incondicional de los derechos humanos de todas y todos por igual. Usted viene aquí como la promotora de las ideas de una sola persona que es quien manda hoy en tan noble comisión.

El resultado de su sumisión incondicional está a la vista de todas y todos. Hoy tenemos una comisión que calla cuando debe pronunciarse abiertamente sobre violaciones graves a los derechos humanos, que alza la voz en temas que caen, incluso, fuera del ámbito de su competencia, como la materia electoral. Día a día la ciudadanía vive con miedo, autoridades que de forma arbitraria imponen el temor y el temor con prácticas represivas ante las cuales usted calla.

El despliegue de la Guardia Nacional en el Metro bajo los delirios de sabotajes y actos de vandalismo es el último acto de una larga cadena de decisiones que conlleva la militarización del país. Ante la presencia de militares por todo nuestro territorio para realizar funciones civiles y haciendo uso desproporcionado de la fuerza, la Comisión guarda un silencio criminal. La tragedia que viven las personas migrantes en nuestras fronteras, fruto en buena medida de pésimas decisiones gubernamentales no han sido atendidas por la comisión.

Las personas que emigran en busca de una vida mejor encuentran a su paso por nuestro país una ruta llena de inseguridad, de amenazas por parte del crimen organizado y de la colusión de autoridades con grupos criminales. Las violaciones a los derechos humanos de quienes migran son interminables, mientras que la comisión que usted preside y que está para garantizar el cumplimiento a nuestras leyes y denunciar abusos y excesos calla y otorga a grupos criminales y a autoridades corruptas vía libre para eternizar sus abusos.

En un país caracterizado por la corrupción y la impunidad sin límites de las autoridades, así como la indefensión ciudadana, tenemos una comisión que prefiere ponerse una venda ante los ojos y negar la evidente realidad. De todas y todos es conocida la crisis en la que actualmente está inmersa la comisión, con un Consejo Consultivo devastado por causa de decisiones arbitrarias y autoritarias.

Gran extrañeza ha causado con sus ataques al máximo órgano electoral, haciendo eco de los intentos presidenciales por destruir nuestra democracia, acotar nuestras libertades y dejar de defender las altas causas de la justicia. Con usted al frente de la CNDH día a día perdemos libertades ciudadanas. Las y los mexicanos nos expresamos con temor, nos movemos con miedo y vemos a nuestras autoridades con sospecha y temor.

Ante los ataques reiterados a la prensa libre e independiente, ante la utilización de las mañaneras como un ejercicio lleno de resentimiento, usted también calla. La muerte de 157 periodistas asesinados a sangre fría, las vidas perdidas de cerca de mil personas migrantes en 2022 no son motivo de preocupación para usted.

Antes bien, usted se ha dedicado, durante su gestión, a ser un lamentable y triste apéndice del Poder Ejecutivo. Con usted la CNDH dejó de ser autónoma, para pasar a ser subordinada. Con usted la CNDH se convirtió en una institución sorda y ciega ante las innumerables violaciones de los derechos humanos que día a día presenciamos.

¿Cómo es posible que una mujer honrada y trabajadora, que tuvo un accidente en el Metro, haya sido sujeta a proceso por sabotaje? Hoy, ha sido exonerada con el conocido “usted disculpe”. Pero el daño emocional está hecho y la comisión una vez más calla ante tan graves abusos de autoridad.

Legisladoras y legisladores, sabemos bien sobre el contenido del informe. Sabemos bien lo que la presidenta nos va a decir aquí en la Comisión Permanente. Sabemos bien que solo está aquí para hacer propaganda de un movimiento de una persona.

La titular de la comisión no puede ocultar el hecho de que por tener la vista puesta en el pasado e investigar hechos que no le competen, ha dejado de mirar las atrocidades del presente.

Nada ganamos con la presencia decorativa de la titular en esta Comisión Permanente. Es una lástima que un ejercicio de rendición de cuentas por parte de un órgano constitucional autónomo se convierta hoy en una larga defensa de todo aquello que es indefendible.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional lamentamos profundamente el daño que le ha hecho a tan noble institución y esperamos sinceramente, hasta el último tra-

mo de este gobierno, que asuma con plenitud las funciones a las que ha renunciado ejercer hasta el día de hoy. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, senadora Gina Cruz. Tiene ahora la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, por cinco minutos.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Con su venia, diputada presidenta. Me encantaría celebrar su presencia aquí, felicitarla por una gran gestión, reconocer que su trabajo ha ayudado a prevenir y erradicar las violaciones a los derechos humanos. Pero, eso no es posible.

Es increíble que sea usted, señora Rosario Piedra Ibarra, la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, una institución respetada por décadas, hoy está paralizada. Pero, qué esperábamos, si el error original fue su nombramiento. Usted sabe que hizo trampa, únicamente está ahí porque este gobierno quería una CNDH a modo, que no le estorbara en sus prácticas autoritarias al presidente de la República. Y usted lo sabe.

Tres años tiene ya encabezando esta institución y la realidad es que su gestión ha sido vista como la peor gestión en la historia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Me imagino, me imagino, todo el tiempo que nos va a llevar recuperar lo perdido por su culpa.

Usted es lejana a las víctimas, no ofrece conferencias de prensa ni tampoco fija posicionamientos ante presuntas violaciones a los derechos humanos. Prometió una gestión cercana. La realidad es que está ausente, es nula, no existe, es un cero a la izquierda.

Si bien no esperábamos que fungiera como contrapeso, sí que mantuviera su autonomía e imparcialidad. Ejemplos, hay muchos. Ante la militarización, los casos de desaparición forzada, el desabasto de medicamentos, el asesinato de periodistas y activistas y el abuso de la prisión preventiva oficiosa.

Esta CNDH solo ha tenido silencio y omisión. Y eso la hace cómplice de las violaciones. Le recuerdo que era su obligación presentar una acción de inconstitucionalidad en contra de las reformas que militarizan a México. Yo misma presenté una carta exhortándola a que lo hiciera y no lo hizo ni siquiera me respondió. Ay, señora Piedra, quisiera saber cómo se atrevió a emitir una recomendación basada en hechos de antidemocracia y represión ocurridos en México

hace 57 y 71 años, y acusar al Instituto Nacional Electoral de encabezar el sabotaje de la voluntad del pueblo y mantener vicios que por siglos han manchado nuestros procesos electorales, vaya que hizo el ridículo.

Le recuerdo que 7 de 10 miembros de Consejo Consultivo de la CNDH le dieron la espalda por este pronunciamiento y otros cuantos le renunciaron en cuanto llegó porque no reconocieron su elección. Señora Rosario Piedra, deje de meterse en asuntos de otras instituciones que sí funcionan y póngale atención a los asuntos que sí son de su competencia directa. No olvide que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene la obligación de poner en el centro a la ciudadanía y de velar porque las instituciones que los protegen sean acordes con las necesidades que requieren.

Yo quisiera que nos dijera aquí, ¿qué está haciendo hoy por las hermanas y los hermanos migrantes mexicanos y también los centroamericanos? ¿Dónde estaba la CNDH durante la pandemia cuando murieron más de 600 mil personas por falta de apoyo? ¿Acaso buscó a las familias de las víctimas?

¿Dónde está la presidenta ante el desabasto de medicamentos, ante la falta de quimioterapias para nuestras niñas y niños con cáncer? ¿Por qué en lugar de defender a las mujeres, usted tomó partido por los deudores alimentarios? ¿Qué dijo sobre la tragedia a la Línea 12 del metro en donde murieron 27 personas?

Y, por último, ¿qué está haciendo hoy para garantizar la vida, la integridad y la seguridad personal de la saxofonista oaxaqueña María Elena Ríos? ¿Qué está haciendo para evitar su revictimización? Señora, sabe usted lo grave que es que dejan libre a su agresor, ¿cómo la va a apoyar? Es este un caso como muchos otros de corrupción e impunidad.

Y cierro con esto, si tuviera usted una pizca de dignidad señora Rosario Piedra, ya hubiera renunciado desde hace años, es más si realmente creyera en los derechos humanos, jamás hubiera...

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Le pido concluya, diputada.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: ...aceptado el cargo para ser la tapadera de los abusos del poder. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, diputada Mariana. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el senador Eli César Eduardo Cervantes Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

El senador Eli César Eduardo Cervantes Rojas: “La injusticia en cualquier parte es una amenaza a la justicia en todas partes”. Martin Luther King.

Buenas tardes a todas y todos. Hoy nos convoca un momento trascendente, pues escuchamos la presentación del informe anual de actividades 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en voz de su presidenta, la maestra María del Rosario Piedra Ibarra.

Sin duda la Comisión ha trabajado incansablemente desde su fundación para actuar como la institución por excelencia que defiende al pueblo. En los últimos años hemos sido testigos de que ha implementado una serie de cambios para optimizar su funcionamiento con el fin de acercarse a las víctimas.

No podemos olvidar que las instituciones de protección y promoción de los derechos humanos representan un medio para asegurar la defensa y el disfrute efectivo de las libertades y derechos frente al ejercicio del poder público. Además, son el resultado de la resistencia de arduas luchas sociales, pues durante muchos años la labor de estos órganos fue obstaculizada desde los gobiernos.

Afortunadamente, hoy nos encontramos en un paradigma alentador bajo el cual desde el gobierno en turno existe voluntad política y una cooperación interinstitucional activa para dignificar el reconocimiento y goce de los derechos, lo cual es esencial para el ejercicio efectivo de cualquier institución nacional.

Tomamos nota, de que en el transcurso de la presente gestión se han llevado a cabo múltiples acciones para fortalecer el trabajo de la comisión de materia integral y para brindar resultados visibles a través de la perspectiva de derechos, de interculturalidad, de género, así como enaltecer los principios de igualdad, no discriminación, atención preferencial y transversalidad.

El monitoreo e incidencia permanente que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mediante pronunciamientos, acciones de inconstitucionalidad y recomendaciones, es fundamental para contrarrestar y dar atención a

los casos de violaciones a los derechos humanos a la ciudadanía, si bien es cierto que las recomendaciones no son vinculantes. Dada la naturaleza no jurisdiccional de la CNDH, sirven como criterios orientadores para que otras autoridades sepan de qué manera aplicar el enfoque de derechos humanos en la atención de los casos. Además, la CNDH cuenta con facultad de solicitar al Congreso la comparecencia de aquellos titulares de las autoridades responsables que se nieguen a aceptar o cumplir con ellas. De ser cumplidas las recomendaciones, permite proporcionar a la víctima una reparación del daño e impedir la repetición de futuras violaciones.

Es de resaltar que mientras en 2021 la CNDH emitió un total de 155 recomendaciones, en 2022 emitió 302. Es el número más alto registrado en la historia de este organismo constitucional autónomo, que refleja el trabajo constante que lleva a cabo. Sin embargo, la coyuntura actual en nuestro país requiere que se enfrenten con mayor esfuerzo aquellos fenómenos de violencia ligados a factores culturales y políticos, como lo son el racismo, el clasismo, el machismo, la intolerancia y los discursos de odio. Por ello es necesario amplificar los esfuerzos para garantizar la no repetición de sucesos que vulneren los derechos humanos.

Lo anterior podrá lograrse mediante la implementación de más conferencias de prensa para difundir su trabajo, el reforzamiento del vínculo con la sociedad civil y la adopción de posturas y pronunciamientos más contundentes que representen el sentir y las exigencias de las víctimas, así como de las personas activistas y defensoras. El pueblo espera más de esta institución y su demanda es legítima, porque históricamente las personas han sido víctimas de grandes violaciones, y graves, a su dignidad.

El pueblo espera siempre más de la presidenta de la CNDH porque sabe que es una persona que conoce la lucha de las víctimas porque se forjó en ella y la acompañó desde las calles. Esas expectativas que tienen las madres buscadoras, los ambientalistas, los periodistas y todas las personas que luchan por justicia deben ser escuchadas y correspondidas con empatía.

Desde la presidencia de la comisión se tiene la responsabilidad de dar seguimiento a esa deuda pendiente, que debe ser satisfecha con el mayor empeño y responsabilidad. Actualmente unimos a la lucha por los derechos humanos dejó de ser una opción para convertirse en un compromiso y una obligación.

Bien lo decía el defensor de los derechos humano Desmond Tutu: para las personas oprimidas es importantísimo saber que no están solas. Por eso quiero asegurarle a la gente que la comisión cuenta con nuestro respaldo para seguir actuando en aras de mejorar, considerando las áreas de oportunidad y poniendo al centro a los grupos en situación de vulnerabilidad...

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Le pido que concluya, senador.

El senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas: Concluyo. Sigamos adelante sin dejar a nadie atrás, porque el ideal de la sociedad donde los derechos sean una prioridad lo construimos todas y todos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, senador. Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Adelante, diputada.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Presidenta Rosario Piedra Ibarra, hoy refrendamos y le reconocemos su gran labor que realiza al frente de esta Comisión de Derechos Humanos.

Existen claras diferencias entre nuestra actual presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y sus antecesores. Para muestra unos botones de dolor, sufrimiento y tortura, de los cuales diputados del PRI, del PAN y del PRD guardan silencio cómplice. Vamos a ver quiénes fueron y qué hicieron o no hicieron sus antecesores.

Jorge Carpizo McGregor, presidente de la Comisión en el año de 1990 al 93. Después fue nombrado procurador general de la República en el 93-94. Posteriormente secretario de Gobernación. Omisiones o encubrimientos. Después de haber sido defensor del pueblo, a represor contra las comunidades zapatistas.

Jorge Madrazo Cuéllar, presidente de la Comisión de 1993 a 1996, para después ser nombrado procurador general de la República. Se convirtió de defensor del pueblo a represor en la matanza de Aguas Blancas.

Mireille Roccatti, en enero de 1996 al 99, después fue fiscal especial de la Procuraduría General de la República e incluso secretaria de Medio Ambiente de Peña Nieto. Encubrió Acteal y la huelga en la UNAM. José Luis Soberanes Fernández, de 1999 a 2009, sus omisiones, Atenco, Pasta de Conchos, el caso de Ernestina Ascencio Rosario.

Raúl Plascencia Villanueva, de 2009 a 2014, su omisión y encubrimiento, incendio de la Guardería ABC, donde 49 niños fallecidos y 106 heridos. Ayotzinapa, Cadereyta, donde 72 migrantes de diversos países que viajaban por México rumbo a Estados Unidos fueron secuestrados y asesinados al mismo tiempo, en San Fernando, Tamaulipas, y todavía quería reelegirse pero no lo consiguió, ya que diferentes organizaciones civiles de derechos humanos interpusieron una demanda de juicio político por omisiones en casos de violaciones graves. Además, se le cuestionó por adquisición de una residencia valuada por más de 20 millones de pesos.

Luis Raúl González Pérez, de 2014 a 2019, omisiones, matanza de Apatzingán, Michoacán, en la madrugada, a la mañana del de enero de 2015, donde elementos de la Policía Federal participaron.

Así también, actuó de manera dolosa y vulneró los derechos humanos de las víctimas al dar como válida la identificación de un joven estudiante normalista. Jhosivani Guerrero de la Cruz, donde no solo se mintió, sino que también iban encaminadas a dar carpetazo al caso con una verdad a modo, emitiendo una recomendación parcial y revictimizante para las víctimas, situación que actualmente está siendo investigada por las autoridades competentes.

Obvio, estamos hablando de los normalistas de Ayotzinapa. Entonces, ¿de qué autonomía hablan, de qué respeto a los derechos humanos que supuestamente se dice que había avances en la Comisión de Derechos Humanos? ¿De qué se lamentan?

Nuestro acompañamiento hacia la compañera Rosario Ibarra no surgió de los edificios lúgubres de la PGR o de Gobernación, sino que es producto de luchas históricas en contra de todos ustedes que representan décadas de omisión, silencio, tortura y matanzas.

Hoy, tenemos la historia de terror que se exhibe en cadena internacional, el del ex funcionario de primera línea, Gerardo García Luna recibió sobornos millonarios y que

compartió con muchos de ustedes para que se pudiera seguir paseando en todo el país con total impunidad o como los casos que dicen defensores de derechos humanos de izquierda, que nada más se dan la vuelta y cobran con la derecha, pero el único organismo autónomo que ustedes dicen defender es el INE porque es el único que defiende sus intereses.

Aplaudimos esa transformación y evaluamos jurídica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos...

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Le pido que concluya, diputada.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: ...por que se ha enterrado esa política ruin que sometía y torturaba a la población que defendía sus derechos sembrando desconfianza en el actuar institucional. Sabemos que aún falta mucho por hacer.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Le pido que concluya, diputada.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Pero sabemos que estamos, nos acercamos a la consolidación de la paz y la justicia, hasta que la dignidad se haga costumbre. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, diputada Del Castillo Ibarra. Ahora, tiene la palabra, hasta por diez minutos, para realizar una intervención final la maestra María del Rosario Piedra Ibarra.

La presidenta María del Rosario Piedra Ibarra: Ciudadanas y ciudadanos legisladores, he escuchado con atención sus posicionamientos, he tomado debida nota de los cuestionamientos que se me han planteado y me comprometo a enviar mañana mismo a la Mesa Directiva información detallada acerca de ello.

Entendemos que la dinámica de México hoy es compleja, sobre todo en el marco de transformaciones que vivimos y de la resistencia para que estas se hagan, pero no vamos a hacer o decir lo que algunos quisieran y descalificar a las instituciones solo porque no se avienen a agendas políticas, conlleva graves riesgos, respetuosos como somos de la libertad de expresión hemos dicho y lo reitero que no permitiremos que se use a la CNDH como pretexto para batallas personales o partidistas y que enfrentamos, y que

enfrentaremos y combatiremos la desinformación con la verdad y con transparencia, porque esa es la exigencia de las y los mexicanos.

Sostenemos nuestra postura frente a la política nacional de seguridad pública porque creemos en la estrategia de participación y no en la guerra, y estamos listos para vigilar el respeto a los derechos humanos por las y los integrantes de las Fuerzas Armadas, ofreciendo mejores programas de capacitación y emitiendo las recomendaciones que tengamos que hacer, así como coadyuvando para que la Guardia Nacional no pierda su carácter civil.

Para eso es el Plan Estratégico de Cultura de Paz y Derechos Humanos que regirá nuestra actuación este año.

Y sostenemos también nuestro compromiso con el fortalecimiento de nuestra democracia, porque nos hacemos eco del clamor ciudadano por tener elecciones libres y confiables.

No hubo violación a la ley cuando emitimos la recomendación general 46/2022, porque no calificamos ninguna elección ni recomendamos su reposición, pero es nuestro deber defender el derecho a la democracia del pueblo y estamos a la espera de que la Suprema Corte lo refrende así al resolver la controversia constitucional que emitimos en el mes de noviembre.

Repito que todo lo que aquí se ha dicho se ha atendido puntualmente y la información enviada por escrito el día de mañana, independientemente de que en mi mensaje inicial he abordado ya alguno de los temas y que también están en el informe que he entregado, pero no quiero desaprovechar esta oportunidad para hacerles un respetuoso exhorto y pedir su apoyo, porque la defensa y observancia de los derechos humanos en nuestro país es un asunto de corresponsabilidad.

Ustedes saben que uno de los mayores problemas de los derechos humanos son las limitaciones que actualmente se le imponen. Una de ellas, quizás la más sensible, es que prevalezca la voluntad de las autoridades para aceptar o rechazar una recomendación.

Necesitamos, entonces, activar los mecanismos de exigibilidad existentes, me refiero a que el Senado de la República debe cumplir con el mandato que le otorga el artículo 102, apartado B, de nuestra Constitución política y llamar a las autoridades a explicar sus razones de incumplir una recomendación. Hemos enviado nueve solicitudes al Sena-

do, sin respuesta hasta la fecha. Y tenemos más, que estaremos enviando el día de mañana.

Mi petición, que la hago en nombre de las víctimas, es que apoyen a la CNDH para que se cumplan nuestras recomendaciones.

De igual modo, recuerdo que tenemos pendiente la elección de cuatro integrantes del Consejo Consultivo y los integrantes del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Y otro exhorto, igual de respetuoso, junto con el informe, estoy entregando a la Cámara de Diputados y mañana lo haré al Senado, una propuesta de iniciativa de ley para reformar a la CNDH y elevarla al rango de defensoría del pueblo, superando el esquema neoliberal que heredamos y apelando a lo mejor de nuestra tradición humanista, a la Procuraduría de los pobres, pero, sobre todo, para que esté a la altura de las transformaciones del país y de lo que necesitan y reclaman las víctimas.

Les pido la revisen, analicen, discutan y mejoren. Se trata de crear nuevos mecanismos de exigibilidad, que aseguren la vigencia de los derechos humanos en el país y que no dejemos al arbitrio de las autoridades, que estos se respeten, observen y reparen.

Existe ya un Programa Nacional de Derechos Humanos, es el primero en su tipo que tiene entre sus objetivos mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la autoridad federal para la protección y garantía de los derechos humanos. Un gran avance, pero el problema está en las autoridades locales, principalmente que se niegan a hacerlo. Entonces, si en este país no son obligatorios los derechos humanos, ¿qué garantía tenemos de que imperen? Si desde 2011 es obligatorio para toda autoridad del Estado respetar los derechos humanos, ¿qué justifica dejar que ellas decidan si aceptan o no una recomendación?

La práctica y la sinergia son tan fuertes que a estas alturas imagínense hay autoridades que todavía ponen en duda las funciones de la CNDH y el alcance de su misión. Para darnos una idea, la actual gestión heredó 508 recomendaciones sin cumplimiento y, a la fecha, con las nuevas emitidas se tiene un total de 984 recomendaciones en trámite, lo que plantea que no han sido sancionadas ni resarcidos los efectos de las violaciones de derechos que las motivaron.

Si este no es un dato que mueve a la reflexión y a la acción para revertirlo, ¿qué otra cosa podría plantearse para asumir que ha llegado la hora de hacer cambios en ese sentido?

En lo que respecta a la reparación integral del daño, el principal obstáculo es la falta de presupuesto de las autoridades recomendadas para generar acciones de reparación del daño. Y esto se refleja en el estado que guardan muchas recomendaciones en trámite estando pendiente su conclusión por falta del pago. Entonces, ahí también necesitamos su apoyo.

Quiero decirles que nosotros hemos dado ya pasos firmes, en la medida que nos permite la ley, reformando nuestro reglamento interior y nuestros manuales para fortalecer las áreas sustantivas, tanto en lo funcional como con personal más calificado para el contacto directo con las víctimas y la ejecución de nuestras funciones. Lo cual era una demanda de la ciudadanía desde las organizaciones y muy particular de las víctimas, pero también observaciones que desde 2015 y hasta 2019 había venido reiterando la Auditoría Superior de la Federación.

Aunado a ello, desde 2016 la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Ganhri, alertó a la CNDH de procesos obsoletos y deficiencias en la calificación, investigación y emisión de los diferentes instrumentos recomendatorios, recomendando que tenían que modificarse para asegurar una mayor efectividad en el cumplimiento de su misión.

Gracias a las reformas hemos afirmado la autonomía de la Comisión, garantizando la pluralidad y paridad de género en su integración y replanteando los procesos de atención de quejas e integración de expedientes para hacerlos más expeditos.

Renovamos el funcionamiento de las Visitadurías Generales, incluidos los programas especiales. Creamos la Coordinación General de Oficinas Regionales, para que estas atiendan todos los asuntos que se les sometan y refuercen su capacidad de respuesta a la población. Creamos la Dirección General de Supervisión de la Progresividad, para orientar nuestras acciones, acorde al mandato que otorga al Estado mexicano el artículo 1 constitucional y dar un seguimiento más puntual de las recomendaciones generales y creamos un sistema de seguimiento de las recomendaciones y sentencias internacionales.

Pero es un hecho que necesitamos otra ley que nos rija, una que dé mayor alcance a nuestras transformaciones y que

con sentido de progresividad nos permita llevar hasta sus últimas consecuencias el mandato que otorga al Estado el artículo 1o constitucional en el sentido de la obligatoriedad que tienen todas las autoridades...

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Maestra Rosario, le pido que concluya, por favor...

La presidenta María del Rosario Piedra Ibarra: ...de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro país. Nos hace falta dar un paso más en este sentido, es una deuda, las víctimas lo esperan, aguardamos su acompañamiento en esta tarea.

En la CNDH seguimos haciendo nuestra parte, por eso más que palabras, lo que he venido a exponer a aquí son hechos, las cifras de nuestro trabajo. Lo he dicho y lo repito, mi único compromiso es con las víctimas, con todo el pueblo y no les fallaremos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, maestra Piedra Ibarra. Túrnese el Informe de Labores 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

Honorable asamblea, con la presentación del Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por parte de su Presidencia, a través de la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, se da cumplimiento a la obligación establecida en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así la sociedad mexicana debe tener la seguridad que este Congreso de la Unión, a través de las comisiones correspondientes de cada Cámara, se abocará al análisis de este informe para su estudio y, con ello, cumplir con este ejercicio de rendición de cuentas propio de un Estado democrático.

Esta Presidencia se pronuncia por el respeto y ejercicio de los derechos humanos establecidos en nuestra Carta Magna, ya que nos garantizan el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad. Muchas gracias.

Con el presente ejercicio se da por cumplido lo dispuesto en los artículos 102, Apartado B, noveno párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SEGUNDA COMISIÓN

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Continuamos con la discusión de los dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión de Trabajo. *(Los dictámenes podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos II-1 y II-2)*

Se concede el uso de la palabra, a la senadora Beatriz Paredes Rangel, para fundamentar los dictámenes a nombre de la Comisión, hasta por diez minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Diputado Amílcar, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Amílcar, por favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Para pedir que, de acuerdo al protocolo, se llame a la comisión de cortesía para acompañar a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Procede la comisión designada para acompañar a la maestra Rosario Piedra, por favor.

(La comisión cumple su cometido)

Adelante, senadora Beatriz Paredes Rangel.

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: Muy buenas noches, compañeras y compañeros legisladores. Es un honor para mí tener esta intervención en este recinto. El espacio en donde los diputados y las diputadas de nuestro país se reúnen, en la Comisión Permanente, este punto de encuentro que en los recesos del Congreso de la Unión permite que la patria no deje de expresar, en las voces de sus representantes populares, el pulso de la nación, este espacio que a través de los grupos parlamentarios refleja el sentir del país en periodos determinados.

Por eso la Comisión Permanente tiene una dinámica que la distingue los periodos ordinarios de las sesiones. Y quiero reconocer a cada una y cada uno de los integrantes de la Segunda Comisión, que tuve el honor de presidir, su trabajo, su colaboración, su responsabilidad, su entrega y la pasión con la que defendieron sus temas, la presentación de

los puntos de acuerdo, la convicción con la que expresaron sus puntos de vista.

El día de hoy presento a su consideración 22 dictámenes que aprobamos en 2 sucesivas reuniones de trabajo, celebradas una el jueves 19 de enero y otra el 24, el día de hoy, 2 reuniones de trabajo que llevamos a cabo de manera híbrida y en la que tuvimos la presencia de los grupos parlamentarios acreditados en esta Comisión Permanente.

Aprecio mucho, como ya lo dije, el profesionalismo de mis compañeras diputadas y diputados y de mis colegas senadoras y senadores. Pero sobre todo me llena de entusiasmo que a pesar de las diferencias hubo el común denominador de la preocupación por el país, siendo la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública, los temas que permearon nuestros debates fueron vinculados esencialmente con las cuestiones de seguridad nacional, seguridad pública, seguridad regional y la problemática de trata de personas y desaparición forzada de las mismas.

Es evidente que el pulso del país late de manera intensa ante la violencia. Es obvio que hay una preocupación generalizada con matices sobre la problemática de inseguridad. Es claro que todos y todas de diversas formas queremos encontrar mejores mecanismos para garantizar la certidumbre, la tranquilidad a todas y todos los mexicanos.

Desde luego, hubo quienes se pronunciaron por la plena solidaridad con las autoridades de todos los niveles y hubo quienes plantearon la necesidad de hacer correcciones profundas. Otro tema en el que hubo incidencia en los puntos de acuerdo fue el relativo a las pandemias, las epidemias, la necesidad generalizada de vacunaciones y de medicinas para la colectividad. También haciendo énfasis en aquellas epidemias que afectan de manera más importante a poblaciones especialmente vulnerables como las de VIH sida y otras.

Quiero felicitar el valor civil con el que se representaron las preocupaciones de varias de las poblaciones que han sido afectadas y que no han sido reconocidas en cuanto a sus especificidades y cómo estas especificidades muchas veces generan mayor marginación en lugar de más atención.

Otro tema en el que tuvimos varias intervenciones fue en la necesidad de garantizar presupuestos tanto para generalizar la salud pública y la prevención, como para consolidar la oferta educativa en los niveles de nuestras entidades fede-

rativas, como en los niveles de la educación superior gratuita, preocupaciones por dolencias específicas, como la prevención del cáncer.

En la Gaceta publicada hoy en la tarde está a su consideración la lectura de los 22 dictámenes que fueron aprobados. Fueron presentados por diputados y senadores, diputadas y senadoras de prácticamente todos los grupos parlamentarios y abordan las temáticas a las que he hecho referencia. Ustedes los conocen y están a su disposición.

Quisiera concluir mi intervención señalando, como lo dije al concluir nuestros trabajos. A pesar de que fue solo un mes y que nos reunimos cuatro escasas ocasiones, nuestro diálogo, la disposición de ustedes, su responsabilidad renovó mi esperanza en el Poder Legislativo.

Los mexicanos tenemos capacidad de encontrarnos y reencontrarnos, es cierto que hay diferencias profundas, no podemos negarlas, es cierto que tenemos perspectivas diversas sobre cómo abordar el futuro, pero, más que las diferencias, nos une la profunda esperanza de encontrar los mejores caminos para superar los problemas que a veces nos abaten. Queremos por encima del dolor, por encima de la violencia, nunca perder la posibilidad de sonreír.

Yo quiero agradecerles, compañeras y compañeros legisladores, su confianza y participación en los trabajos y entregarle a la presidenta de esta Comisión Permanente los dictámenes respectivos y el informe de las actividades de nuestra Segunda Comisión, y solicitarles respetuosamente su voto a favor de los dictámenes presentados. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, senadora. Se informa que se han reservado para su discusión los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 9 y 11. En consecuencia, consulte a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes con excepción de los mencionados.

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes de la Segunda Comisión de Trabajo con excepción de los reservados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Aprobados. Comuníquense.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA PRIMERA COMISIÓN

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: El siguiente punto en el orden del día es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo. *(Los dictámenes podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos III-1, III-2 y III-3)*

Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para fundamentar los dictámenes a nombre de la comisión, hasta por diez minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Con el permiso de la asamblea, buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia fueron turnadas diversas proposiciones con puntos de acuerdo exhortando a autoridades federales, locales en materia de seguridad pública, justicia, garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el interés superior de la niñez, protección de personas migrantes, no discriminación y respeto a la libertad de expresión.

La libertad de expresión es un derecho humano de dimensión universal, claro con un impacto individual y colectivo, su protección y respeto es indispensable para el sano desarrollo de la democracia. Todo atentado a la libre manifestación de las ideas tiene repercusiones colectivas que vulneran los derechos de toda la sociedad.

Por ello, desde la Primera Comisión condenamos en uno de estos puntos de acuerdo, el atentado cometido contra el periodista *Ciro Gómez Leyva* y exhortamos a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para continuar con la dirigente labor, hasta ahora realizada, a fin de que sus investigaciones permitan que los responsables sean juzgados y sancionados de manera expedita.

El derecho a la libertad de expresión, sin embargo, no es absoluto. El discurso de odio, la discriminación y la manifestación de cualquier ideología que exalte la vulneración a la dignidad y a la igualdad de las personas no pueden estar protegidos por esa libertad.

Así pues, aprobamos una enérgica condena en contra de toda manifestación de odio, supremacismo racial, intolerancia y discriminación en cualquier parte de nuestro territorio nacional.

Esta condena se hace necesaria en el contexto de los conciertos realizados durante 2022, que enaltecen ideologías de orientación nazi y fascistas. Estos hechos no pueden pasar desapercibidos y merecen toda la atención de la sociedad.

La apología al odio, la intolerancia y la vulneración de la dignidad humana por origen étnico, nacional o cualquier otra razón proscrita en el artículo primero constitucional no debe intolerarse por las instituciones democráticas del Estado mexicano.

En materia de seguridad y justicia exhortamos a los gobiernos y autoridades de seguridad pública de distintas entidades federativas para garantizar la seguridad, integridad y bienestar de sus habitantes a reforzar las estrategias que deben implementarse para cumplir con los mecanismos de alerta de violencia de género contra niñas y mujeres y adoptar las medidas necesarias para atender los casos de desaparición y no localización de personas en las entidades.

Asimismo, exhortamos a autoridades federales encargadas de la protección integral de niñas, niños y adolescentes, así como a las encargadas de supervisar la venta de material impreso para asegurar que la niñez y adolescencia no acceda a contenido violento o pornográfico en cumplimiento del interés superior de la niñez.

Finalmente, ayer las y los integrantes de la primera comisión emitimos un pronunciamiento respecto al lamentable caso de tentativa de feminicidio cometido en contra de la saxofonista María Elena Ríos. Además de condenar este hecho atroz, reprobamos la decisión de otorgar prisión domiciliaria al probable responsable de este delito, Juan Antonio N, por constituir esta decisión una vulneración a los derechos de acceso a la justicia y a una vida libre de violencia de la víctima.

Durante este receso, las y los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, aprobamos 39 puntos de acuerdo propuestos por legisladoras y legisladores de todos los grupos parlamentarios.

Durante los trabajos de este órgano legislativo privilegamos el diálogo, la pluralidad de ideas y la convicción de atender con responsabilidad las propuestas que enriquecien-

ron a nuestro Poder Legislativo y la democracia en nuestro país.

Agradezco la diligente colaboración de mis compañeras y compañeros legisladores, misma que nos permitió desahogar de manera eficiente nuestras tareas y en ese sentido cumplir con el mandato constitucional de esta Comisión Permanente.

Por las anteriores consideraciones, solicito a quienes integran esta Comisión Permanente su voto a favor de los puntos de acuerdo enunciados. Voy a dar lectura a estos 14 puntos de acuerdo que están a discusión.

El primero es, por el que la Comisión Permanente condena la agresión sufrida por el periodista *Ciro Gómez Leyva*.

El segundo punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la Fiscalía General de la República a sustanciar las investigaciones relativas a operaciones con recursos de procedencia ilícita realizadas por el ciudadano *Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez*, que permitan a la República de Chile conceder su extradición.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del estado de Chihuahua a llevar a cabo acciones necesarias para dar cumplimiento al requerimiento realizado por la Fiscalía General de la República referente a la atracción del caso del exfiscal.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente condena enérgicamente cualquier manifestación de odio, supremacismo racial e intolerancia, así como toda forma de incitación a la violencia y la discriminación en cualquier parte del territorio nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía del Estado de Jalisco y al Poder Judicial de dicho estado, a que todas, en todas sus actuaciones e investigaciones y resoluciones relacionadas con denuncia de hostigamiento, acoso o abuso sexual se realicen de manera exhaustiva y con perspectiva de género.

Con punto de acuerdo relativo a exhortar a la Comisión Calificadora de Publicaciones, Revistas, y órgano de la Secretaría de Gobernación, a que refuerce, dentro del marco jurídico aplicable, la supervisión y venta de material impreso con contenido violento y pornográfico que ponga en riesgo el interés superior de la niñez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Jalisco, para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía del Estado, así como en coordinación con las autoridades municipales correspondientes, implementen una estrategia para reducir la inseguridad, atender, prevenir y erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de la República realizar la debida investigación y persecución de los delitos con plataformas digitales nominadas de contenido para adultos, así como exhortar al Inai para que emita recomendaciones, documentos y guías para la protección de datos personales, derivado del uso de inteligencia artificial.

El noveno es con punto de acuerdo para exhortar al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a reforzar la estrategia para garantizar y proteger los derechos de la niñez y a continuar realizando acciones necesarias en favor del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración a mantener la coordinación con la Guardia Nacional y las corporaciones de seguridad pública, estatal y municipal, para salvaguardar la integridad y seguridad de las personas migrantes y connacionales que transitan por el territorio nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León, para que se lleven a cabo acciones encaminadas a atender y disminuir los altos niveles de violencia en la entidad.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato, para que en coordinación con las autoridades locales se construya una estrategia eficiente que contenga las acciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad pública en la entidad.

Con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de Jalisco a realizar las acciones necesarias que permitan la defensa... No, perdón. Sí, que permitan mitigar los casos de desaparición y no localización de personas en la entidad.

Con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo del estado de Chihuahua para que incentive, fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de su libertad.

Y esos son los 14 puntos de acuerdo puestos a consideración. Es por ello que tenemos la convicción de pedir su voto a favor de estos 14 puntos. Se incluyen los puntos de la semana anterior y estos, por eso son tantos puntos. Les agradecemos mucho la atención.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, diputado Sandoval Ballesteros. Se informa que se han reservado para su discusión los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 3, 11, 12 y 14. En consecuencia, consulte a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes con excepción de los mencionados.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: En votación económica se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes de la Primera Comisión de Trabajo, con excepción de los reservados con los números 3, 11, 12 y 14. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Aprobados. Comuníquense.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Continuamos con la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo. *(Los dictámenes podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra al diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, para fundamentar los dictámenes a nombre de la Comisión, hasta por diez minutos.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Muy buenas noches. Con su venia estimada presidenta. Estimadas legisladoras y legisladores, quiero iniciar este posicionamiento por parte de esta Tercera Comisión, la cual dignamente me honro haber presidido para encabezar los trabajos durante este período de receso del segundo año de ejercicio de la presente legislatura.

Agradezco a las diputadas, senadoras, senadores y diputados, que acudieron a cada una de las convocatorias de es-

ta Tercera Comisión para la aprobación de los dictámenes que fueron remitidos por la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente.

Hoy, nuevamente a través del consenso y del acuerdo, esta Tercera Comisión ponemos a consideración del pleno de esta Comisión Permanente, 12 dictámenes aprobados todos por unanimidad.

Los 12 dictámenes obran ya en la Mesa Directiva y en las tabletas que ustedes tienen a disposición, por lo que con estos dictámenes damos cuenta de que esta Tercera Comisión durante de este período de receso, dejamos a un lado las filias y las fobias, disponiéndonos a trabajar siempre sobre los asuntos turnados, encontrando regularmente nuestros puntos de coincidencia para el beneficio de México.

El primer dictamen corresponde a la designación del vocal del IPAB, que ya fue agotado al inicio de esta sesión.

El segundo dictamen y el tercero están reservados por nuestros compañeros legisladores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Los siguientes nueve, de consenso en sentido positivo, por lo que le solicito sean y tengan a bien su voto a favor de estos presentes dictámenes. Sería cuanto, diputada presidente.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, diputado Rodríguez Rivera.

Se informa que se han reservado para su discusión, los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 3 y 9. En consecuencia, consulte a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes con excepción de los mencionados.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes de la Tercera Comisión de Trabajo con excepción de los reservados con los números 3 y 9. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo de la misma manera: Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Aprobados. Comuníquense.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Honorable asamblea, deseo informar que, conforme al calendario de sesiones, esta es la última sesión de la Comisión Permanente. Sin embargo, si hubiese algún motivo para convocar a la asamblea, esta Mesa Directiva estará atenta para hacer los avisos correspondientes.

La Mesa Directiva hará las comunicaciones al Poder Ejecutivo federal y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para informar de la clausura de la Comisión Permanente, que funcionó durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Se hace del conocimiento de la asamblea que los informes que reciba de las comisiones de trabajo se darán por recibidos y se instruirá su publicación en la Gaceta Parlamentaria y su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

INICIATIVAS

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Las iniciativas enlistadas en el orden del día serán turnadas a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

Compañeras y compañeros legisladores, sin duda han sido semanas de arduo trabajo y, sin duda, como ya lo han expresado en esta tribuna, hemos demostrado que cuando hay diálogo hay consenso, podemos dar avance y demostrarles a las y los mexicanos que tanto en la Cámara de Diputados con la Cámara de Senadores, estamos listos para seguir trabajando por el bien de México.

ACTA DE LA SESIÓN

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Consulte la Secretaría, en votación económica, si el acta de esta sesión se da por leída y aprobada.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: En votación económica, consulto a la asamblea si el acta de

esta sesión se da por aprobada. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes están por la negativa. Señora presidenta, por la afirmativa.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

Apertura de la sesión.

En el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintisiete legisladoras y legisladores, a las diecisiete horas con dieciocho minutos del martes veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

En votación económica, se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar en la presente sesión.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar un minuto de silencio en memoria de los elementos de las Fuerzas Armadas, que perdieron la vida en cumplimiento de su deber. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

En votación económica, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Desde su curul, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria de los jóvenes que perdieron la vida en el municipio de Ocotlán, estado de Jalisco. La

Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Comunicaciones oficiales.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del primero de febrero del año en curso. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados.

b) De las universidades autónomas de los estados de Aguascalientes, Nayarit, y Zacatecas, así como de la Universidad Interamericana del Estado de Puebla, por las que remiten los informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de dos mil veintidós, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Se turnan a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

c) Del Congreso del Estado de Coahuila, por la que remite el Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados y al Senado de la República, para que inicien el proceso de análisis y dictamen de las iniciativas relacionadas con la regulación y protección de los trabajadores de las plataformas digitales. Se remite a la Cámara de Senadores, y a la Cámara de Diputados.

d) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite el Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar acciones contundentes en la programación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, para el continuo mantenimiento y mejora del Sistema de Movilidad y de Transporte Colectivo Metro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

e) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite:

- El Informe de actividades del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, correspondiente al segundo semestre de dos mil veintidós. Se remite a las comisiones

de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y de Desarrollo y Bienestar Social de la Cámara de Senadores, y a las comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.

- Veintiún contestaciones a puntos de acuerdo de diversas dependencias aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores, y por la Comisión Permanente en su primer receso del primer año de la Sexagésima Quinta Legislatura. Se remiten a la Cámara de Senadores, y a la Cámara de Diputados.

f) De la Secretaría de Salud, por las que remite:

- El cuarto Informe trimestral dos mil veintidós, sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y los objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación. Se remite a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados.

- La Información relativa a las contrataciones por honorarios, y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-diciembre de dos mil veintidós, e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, se encuentra publicado en la página web de la Secretaría. Se remite a las comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la presentación del Informe anual de actividades de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, correspondiente al año dos mil veintidós. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Discusión de dictámenes.

De la Tercera Comisión de Trabajo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con punto de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo, por el que la Comisión Permanente ratifica el

nombramiento que el presidente de la República realizó a favor del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis.

Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, al diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera.

Se somete a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a la legisladora y los legisladores, para hablar en pro: senadores Sergio Pérez Flores, y Rafael Espino de la Peña, ambos de Morena; diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México; y senador José Alfredo Botello Montes, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia da la bienvenida al Salón de Sesiones, a estudiantes de la Universidad de Guadalajara, invitados por la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y uno del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informa a la Asamblea que se procederá a la votación del dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el presidente de la República realizó a favor del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

Con una votación de treinta y dos votos a favor, se aprueba por mayoría calificada, el cargo como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, a favor del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López.

Acto seguido, la Presidencia informa:

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos setenta y cinco, y setenta y seis de la Ley de Protección del Ahorro Bancario, ratifica el nombramiento que el

presidente de la República realizó a favor del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, a partir de esta fecha y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis. Comuníquese al Ejecutivo Federal.

La Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se encuentra a las puertas de este Salón de Sesiones, el ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, cuyo nombramiento como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, acaba de ser ratificado por la Asamblea, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior del Recinto, acto seguido rinde protesta de ley.

Presentación del Informe anual de actividades dos mil veintidós, de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe anual de actividades dos mil veintidós de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de dicho organismo.

La Presidencia informa a la Asamblea que la presentación de este informe, se llevará a cabo de conformidad con el formato aprobado en la presente sesión.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, hasta por treinta minutos, a la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen, las legisladoras y legisladores: senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Grupo Plural; diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; senadora Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia de la diputada
Sue Ellen Bernal Bolnik**

Diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; diputado Juan González Lima, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia de la senadora
Gina Andrea Cruz Blackledge**

Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada
Sue Ellen Bernal Bolnik**

Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, y diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, ambas del Partido Acción Nacional; senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, y diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, ambos de Morena.

Finalmente, se concede nuevamente el uso de la palabra, para su intervención final, a la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la presentación del Informe anual de actividades dos mil veintidós de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se da por cumplida la obligación constitucional y legal que establecen los artículos ciento dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y quince, y cincuenta y dos de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, señala que el informe será turnado a las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, y de la Cámara de Senadores.

Discusión de dictámenes.

De la Segunda Comisión de Trabajo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión de Trabajo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar a la Presidencia que, de acuerdo al protocolo, invite a la comisión de cortesía acompañar a la titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en cuanto guste retirarse del Salón. La Presidencia obsequia la solicitud.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la senadora Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Segunda Comisión de Trabajo, para fundamentar los dictámenes que están a discusión del Pleno, a saber:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la ratificación del Convenio C-149 de la OIT, y al Senado de la República para que lo apruebe en el ejercicio de su facultad constitucional exclusiva.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y a las autoridades educativas del Estado de México, a llevar a cabo acciones para la construcción del plantel Toluca II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación, y al Instituto Nacional de Migración, revisen de forma minuciosa los procedimientos de retención de migrantes alojados en estaciones migratorias, así como al Poder Judicial de la Federación para que considere la posibilidad de implementar instancias especializadas en materia migratoria.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Guardia Nacional para que, en coordinación con los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas fortalezcan las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país.
- Por el que se exhorta a las autoridades de la Ciudad de México, y a la Secretaría de Educación Pública, para que se investiguen, y en su caso, sancionen los hechos de violencia sexual ocurridos en la Escuela "María Raquel Ferriz" el pasado diez de enero de dos mil veintitrés.
- Por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a llevar a cabo acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se intensifique la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, y a sus treinta y dos homólogas en las treinta y dos entidades federativas a implementar campañas y programas de combate contra el Virus del Papiloma Humano, e informe el desarrollo que dicha enfermedad ha registrado en México en los últimos años.
- Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, se defina una nueva estrategia conjunta coordinada y oportuna de prevención, que permita reforzar los Programas de Seguridad Física en las Instalaciones de Petróleos Mexicanos, ante el aumento de Robo de Hidrocarburos mediante tomas clandestinas, como parte de sus funciones en el resguardo de las instalaciones estratégicas propiedad de la nación.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, y a sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas a desarrollar e implementar un programa nacional de control de Cáncer y asignación de recursos presupuestales para la prevención, detección temprana y atención en México.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar las asignaciones presupuestales necesarias para garantizar el derecho constitucional a educación superior gratuita en México.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, y al Consejo de Salubridad General, a implementar campañas entre la población sobre la resistencia a los antibióticos.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, y a la Secretaría de Cultura, así como al Estado de México, y de la Ciudad de México, a entablar mesas de trabajo con las agendas de viaje o turísticas para que promuevan la compra de artesanías elaboradas por los artesanos originarios de los municipios de Teotihuacán, y de San Martín de las Pirámides y prevengan, investiguen y sancionen las prácticas de competencia desleal.
- Por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, y de Relaciones Exteriores, a presentar un programa para dotar a los médicos mexicanos residentes, solicitantes de intercambios con universidades norteamericanas, vacunas de farmacéuticas aceptadas por la Organización Mundial de la Salud, y la Administración de Alimentos y Medicamentos.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que lleven a cabo las acciones administrativas necesarias para que, en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación, se etiqueten recursos suficientes en el Fondo de Aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo del estado de Hidalgo.

- Por el que se exhorta a las direcciones de Seguridad Pública, Protección Civil, y de Tránsito y Vialidad de los tres niveles de gobierno, trabajar en coordinación para brindar seguridad ante cualquier eventualidad en el uso de pirotecnia.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, y a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a publicar la encuesta nacional de adicciones actualizada al año dos mil veintitrés, para conocer el número de personas afectadas por el consumo de drogas como los opiáceos y sus derivados como el fentanilo.

- Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado de Chiapas, para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se refuercen las medidas y protocolos que permitan prevenir incidentes similares a los acontecidos el pasado doce de enero de dos mil veintitrés en el Centro de Reinserción Social número catorce, conocido como "El Amate" y sus alrededores.

- Por el que se lamenta el fallecimiento de los elementos de seguridad y los habitantes de Salina Victoria en los hechos ocurridos el pasado dos de enero; y, exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, y a la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León, a coordinar esfuerzos para establecer una estrategia basada en la inteligencia policial compartida para mantener seguros a las y a los habitantes del estado de Nuevo León.

- Por el que se exhorta a diversas autoridades a reforzar las acciones de seguridad pública, prevenir, investigar y dotar de recursos necesarios a las dependencias vinculadas con la búsqueda de personas desaparecidas y atención a sus familiares en el estado de Zacatecas.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran reservados los dictámenes enlistados con los números nueve y once del Orden del Día. Acto seguido, instruye a la Secretaría consulte al Pleno, en votación económica, si son de aprobarse los dictámenes de la Segunda Comisión de Trabajo con excepción de los reservados. En votación económica, se aprueban en conjunto. Comuníquense.

De la Primera Comisión de Trabajo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia, concede el uso de la palabra, al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, presidente de la Primera Comisión de Trabajo, para fundamentar los dictámenes que están a discusión del Pleno, a saber:

- Por el que se condena la agresión sufrida por el periodista Ciro Gómez Leyva.

- Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a sustanciar las investigaciones relativas a operaciones con recursos de procedencia ilícita realizadas por el C. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, que permitan a la República de Chile conceder su extradición.

- Por el que se condena enérgicamente cualquier manifestación de odio, supremacismo racial e intolerancia, así como toda forma de incitación a la violencia y la discriminación, en cualquier parte del territorio nacional.

- Por el que se exhorta a la Fiscalía del Estado de Jalisco, y al Poder Judicial de dicho estado, a que todas sus actuaciones, investigaciones y resoluciones relacionadas con denuncias de hostigamiento, acoso o abuso sexual, se realicen de manera exhaustiva y con perspectiva de género.

- Por el que se exhorta a la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas, órgano administrativo de la Secretaría de Gobernación, a que refuerce, dentro del marco jurídico aplicable, la supervisión y venta de material impreso con contenido violento y pornográfico que ponga en riesgo el interés superior de la niñez.

- Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, y de la Fiscalía del Estado, así como en coordinación con las autoridades municipales correspondientes implementen una estrategia para reducir la inseguridad, así como atender, prevenir y erradicar la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.

- Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a realizar la debida investigación y persecución de delitos relacionados con las plataformas digitales denominadas de contenido para adultos, así como exhortar al Instituto Nacional de Transparencia (INAI) para que emita recomendaciones, documentos y guías para la protección de datos personales derivado del uso de la inteligencia artificial.

- Por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a reforzar la estrategia para garantizar y proteger los derechos de la niñez y a continuar realizando las acciones necesarias en favor del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
- Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a mantener la coordinación con la Guarida Nacional y las corporaciones de Seguridad Pública Nacional, estatal y municipal, para salvaguardar la seguridad e integridad de las personas migrantes y connacionales que transitan por el territorio nacional.
- Por el que se exhorta al gobierno de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los casos de desaparición y no localización de personas en la entidad.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran reservados los dictámenes enlistados con los números tres, once, doce y catorce del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, instruye a la Secretaría consulte al Pleno, en votación económica, si son de aprobarse los dictámenes de la Primera Comisión de Trabajo con excepción de los reservados. En votación económica, se aprueban en conjunto. Comuníquense.

De la Tercera Comisión de Trabajo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia, concede el uso de la palabra, al diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, Presidente de la Tercera Comisión de Trabajo, para fundamentar los dictámenes que están a discusión del Pleno, a saber:

- Por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a atender la problemática de la calidad del aire en su entidad, y a cumplir o en su caso, actualizar el programa de gestión para mejorarla.
- Por el que se exhorta a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno, a implementar y cumplir las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas

en el Diario Oficial de la Federación, el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.

- Por el que se exhorta a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Economía, así como a la Comisión Nacional del Agua, a colaborar conforme a sus atribuciones legales y en respeto de la esfera competencial del gobierno local en los procedimientos de inspección y vigilancia para la protección de los cerros de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a fin de prevenir, detener y, en su caso sancionar a las personas que realizan extracción ilegal de materiales pétreos afectando el equilibrio del ecosistema local.
- Por el que se exhorta a las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que ejecuten los programas de obras públicas, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de garantizar la seguridad de la población.
- Por el que se exhorta al titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) para que haga públicos los criterios aplicables para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés del Programa de Responsabilidad Compartida, y envíe a este honorable Congreso el número de derechohabientes que se han visto beneficiados con el citado programa.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, para que, continúe reforzando estrategias, programas y acciones que promuevan la diversificación de las fuentes de energías limpias y renovables y la transición energética.
- Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León, y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, remitan a esta soberanía un informe que contenga un análisis sobre viabilidad de reestructurar los acuerdos establecidos en materia de trasvase de aguas al embalse Marte R. Gómez; así como el procedimiento de compensación del Distrito de riego 026 Bajo Río San Juan del estado de Tamaulipas, ante la escasez de lluvias, sequía y desabasto de agua existente en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León.
- Por el que se exhorta a Caminos y Puentes Federales (Capufe), para que se sustancie el procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas administrativas, con el fin de sancionar a las personas servidoras públicas y a los particulares relacionados a las presuntas fal-

tas administrativas graves y delitos que se desprendan del incumplimiento del contrato 4500026743, celebrado por Capufe en el año dos mil diecisiete, así como al contrato y convenio modificatorio celebrado con las empresas Proyectos y Sistemas Informáticos, SA de CV, Actica, S de RL de CV, y Ayste Telecomunicaciones, SA de CV, en el mismo año.

- Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que remita a este honorable Congreso de la Unión un informe que contenga las acciones y mecanismos que fueron implementados durante el mes de diciembre y la denominada "cuesta de enero" para proteger y orientar al consumidor frente a casos de abuso por parte de vendedores; así como los resultados obtenidos en cuanto atenciones, resoluciones a favor del consumidor y la protección de derechos del mismo.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran reservados los dictámenes enlistados con los números tres, y nueve del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, instruye a la Secretaría consulte al Pleno, en votación económica, si son de aprobarse los dictámenes de la Tercera Comisión de Trabajo con excepción de los reservados. En votación económica, se aprueban en conjunto. Comuníquense.

La Presidencia informa a la Asamblea que, conforme al calendario de sesiones, esta es la última sesión de la Comisión Permanente, precisando que, si hubiese algún motivo para convocar a la Asamblea, la Mesa Directiva estará atenta para hacer los avisos correspondientes; asimismo, informa que se comunicará por escrito la clausura formal de la Comisión Permanente que funcionó durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, al titular del Poder Ejecutivo y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Presidencia comunica que los informes que remitan las Comisiones de Trabajo se darán por recibidos y se instruirá su publicación en la Gaceta Parlamentaria y su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y que las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo enlistadas en el orden del día serán remitidas a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados, según corresponda.

En votación económica, se aprueba que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura a las veinte horas con cincuenta y nueve minutos, y cita para la sesión de Congreso General, que tendrá lugar el miércoles primero de febrero de dos mil veintitres, a las once horas.»

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Aprobada el acta. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (a las 20:59 horas): Se levanta la sesión. Y se cita para la sesión de Congreso General, que tendrá lugar el miércoles primero de febrero de 2023 a las 11:00 horas.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 41 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 27 legisladoras y legisladores.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Minutos de silencio: 2.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 8.
- Propuesta de acuerdo de la Mesa Directiva: 1.
- Discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Tercera Comisión: 12.
- Informe anual de labores 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión: 22.
- Discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Primera Comisión: 14.
- Mensaje de la Presidencia.
- Acta de la sesión.
- Legisladoras y legisladores que participaron durante la sesión: 25.

9-Morena, 6-PAN, 3-PRI, 2-PT, 1-MC, 1-PRD, 2-PVEM, 1-Plural

**LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con motivo de la presentación del Informe Anual de Labores 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 59
- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI) En su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 66
- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI) En su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo de la clausura de los trabajos de la Comisión Permanente: 71
- Botello Montes, José Alfredo (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario: 44
- Cervantes Rojas, Eli César Eduardo (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con motivo de la presentación del Informe Anual de Labores 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 62
- Cruz Blackledge, Gina Andrea (PAN) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con motivo de la presentación del Informe Anual de Labores 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 60
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con motivo de la presentación del Informe Anual de Labores 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 63
- Espino de la Peña, Rafael (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario: 41
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario: 42

- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con motivo de la presentación del Informe Anual de Labores 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 56
- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con motivo de la presentación del Informe Anual de Labores 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 61
- González Lima, Juan (PVEM) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con motivo de la presentación del Informe Anual de Labores 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 58
- Huerta Valdovinos, Ana Laura (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario: 43
- Madero Muñoz, Gustavo (Plural) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con motivo de la presentación del Informe Anual de Labores 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 51
- Márquez Alkadeh Cortés, Cecilia (Morena). Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de los jóvenes Daniela Márquez, Viviana Márquez, Paola Vargas y José Melesio Gutiérrez, quienes perdieron la vida, privados de su libertad en Ocotlán, Jalisco: 23
- Mercado Castro, Patricia (MC). Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con motivo de la presentación del Informe Anual de Labores 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 54
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de miembros de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, y Fuerza Aérea mexicanos, fallecidos en el cumplimiento de su deber: 16
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI). Para fundamentar 22 dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión: 67
- Pérez Flores, Sergio (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario: 41
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario con motivo de la presentación del Informe Anual de Labores 2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 52

-
- Rodríguez Rivera, Iván Arturo (PAN). Para fundamentar el dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario: 39

 - Rodríguez Rivera, Iván Arturo (PAN). Para fundamentar 11 dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión: 70

 - Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena). Para fundamentar 14 dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión: 68